

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 97

17 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera

Sesión celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización**, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.
 - 2.- Ruegos y preguntas.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.	5109
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel comunicando las sustituciones en sus Grupos.	5109
— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.	5109
- Exposición del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización.	5110-5115
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno.	5115-5117
- Interviene el Sr. Ballarín Valcárcel por una cuestión de orden.	5117
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Ballarín Valcárcel.	5117-5136
- Interviene la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización dando respuesta a los señores portavoces.	5136-5137
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local dando respuesta a los señores portavoces.	5137-5138
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial dando respuesta a los señores portavoces.	5139-5140
- Interviene el Sr. Director General de Política Digital dando respuesta a los señores portavoces.	5140-5141
- Interviene la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid dando respuesta a los señores portavoces.	5141-5143
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras SA dando respuesta a los señores portavoces.	5143-5144
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López, el Sr.	

Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Ballarín Valcárcel.	5144-5150
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica y para cierre de debate.....	5150-5152
– Ruegos y preguntas.	5152
- No se formulan ruegos ni preguntas.	5152
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos.	5152

(Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Ruego a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. Se me acaba de ir el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; mientras tanto, vamos avanzando. Grupo Parlamentario Vox; las sustituciones, por favor. *(Pausa.)* ¿Seguro? Son los titulares de la Comisión de Presupuestos, ¿no?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Perdón. El señor Íñigo Henríquez de Luna sustituirá a don José Luis Ruiz Bartolomé.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: La señora Barahona Prol, al señor Pastor Barahona.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La señora Alicia Torija sustituye a la diputada Raquel Huerta y el señor Alberto Oliver sustituye a la señora Teresa Zurita. Yo sigo presente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Aprovecho para recordar que se registraron hace 72 horas preguntas para que la consejería contestase a los diputados. Si la actitud del Gobierno de la señora Ayuso es no contestar a las preguntas que se registran tres días antes, lo que hay que hacer es registrarlas después de las comparencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Muchas gracias, señor Gutiérrez Benito. Le indico que tampoco hemos recibido en esta Mesa ninguna contestación porque, si la hubiéramos recibido, se las hubiéramos enviado a los portavoces. Vuelvo al Grupo Parlamentario Unidas Podemos, ¿qué sustituciones han tenido? *(Pausa.)* Por la señora Sol Sánchez, que es la titular de la Comisión de Hacienda, ¿quién viene? ¿Me puede decir nombre y apellido? *(Pausa.)* ¿Jesús Santos? Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Doña Yolanda Estrada sustituye a don Pedro Muñoz Abrines.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Comparencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

Pongo en conocimiento de la comisión que, por acuerdo, de 5 de noviembre, de la Mesa y portavoces, la presente sesión se desarrollará de la siguiente forma: intervendrá, en primer lugar, el Gobierno por un tiempo máximo de veinte minutos para explicar el objeto de la comparecencia; seguidamente se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por quince minutos cada uno para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas; a continuación intervendrán los representantes y altos cargos del Gobierno por un tiempo máximo de treinta minutos para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; seguirá un turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y cerrará el debate el Gobierno en un turno final por un tiempo máximo de cinco minutos. Ruego a los altos cargos del Gobierno que antes de su intervención digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. Las preguntas concretas que se han formulado por los grupos parlamentarios, al amparo de lo previsto en el artículo 161.2 del Reglamento de la Asamblea, se han remitido al Gobierno para su conocimiento.

Vamos a pasar a sustanciar el primer punto del orden del día. Les recuerdo que los intervinientes pueden quitarse la mascarilla siempre y cuando guarden las medidas de seguridad COVID que están aprobadas por los servicios de la Cámara, pero luego recuerden ponérsela de nuevo. Comenzamos, señor consejero; tiene un tiempo de veinte minutos. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar saludando a los portavoces de los distintos grupos políticos y a todos los diputados hoy presentes aquí, en esta sala y, cómo no, también a los altos cargos de la Consejería de Administración Local y Digitalización que hoy me acompañan. Comparezco ante ustedes al objeto de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid e informaré de las cuentas consignadas por la Consejería de Administración Local y Digitalización en el ejercicio 2022 en el proyecto de presupuestos remitidos a esta Asamblea y, en el turno siguiente de preguntas, también daré paso a los distintos responsables de la consejería para que contesten a las cuestiones concretas que se puedan producir y que lo hagan de la forma más eficaz posible.

Como ya manifesté en la Comisión de Administración Local y Digitalización, la consejería se crea por primera vez en esta legislatura por dos motivos. El primero, el compromiso firme de este Gobierno con todos los municipios de la región para resaltar y dar prioridad a las políticas locales y a la relación de la Comunidad de Madrid con los 179 municipios de la región; en definitiva, una mayor cohesión social entre los municipios y sus habitantes. En segundo lugar, para impulsar la transformación digital que necesita nuestra región, no solo a las empresas en la relación con la propia Administración, sino también con los ciudadanos y con la propia sociedad civil. Señalar que la Consejería de Administración Local y Digitalización fue creada mediante el Decreto 42/21, del 19 de junio, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, y se le atribuyen las competencias en materia de Administración Local que ostentaba la Consejería de Vivienda y Administración Local, así como las competencias en materia de transformación digital que ostentaba la Consejería de Presidencia. Esta nueva consejería cuenta en 2022 con unos créditos que suman 445.823.156 euros distribuidos entre

sus diferentes programas presupuestarios. El Capítulo Primero de la sección cuenta con una dotación para 2022 de 13.411.046 euros; los créditos para Capítulo Segundo ascienden a 17.256.906 euros; las "Transferencias corrientes", Capítulo Cuarto, ascienden a 40.925.172 euros; las "Inversiones reales", Capítulo Sexto, suponen 61.022.956 euros; las "Transferencias de capital", Capítulo Séptimo, 73.315.721 euros y, por último, el Capítulo Octavo, que son los "Activos financieros", 239.891.355 euros.

Empiezo mi intervención para explicar el proyecto de presupuestos generales de la comunidad de cara a 2022 con el Programa 942M, "Administración Local", que corresponde a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local. Cuenta con un importe de 170.724.570 euros que, y quiero señalar aquí, puede considerarse ampliable hasta los 200 millones de euros según se recoge en la disposición adicional vigesimotercera del proyecto de presupuestos generales de 2022 que regula la ampliación de los créditos destinados al Programa de Inversión Regional en función del grado de ejecución del mismo. Especial importancia, y como todos ustedes conocen, tiene el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, que lo conocemos como PIR. Este programa se constituye como el instrumento principal de cooperación económica de esta comunidad con las entidades locales de la región para garantizar la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, muy especialmente de los servicios obligatorios a los que se refiere el artículo 26 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local. En este sentido, el ejercicio 2022 estará marcado por el inicio de la ejecución del nuevo PIR 2022-2026 diseñado de forma optimizada para corregir algunas dificultades detectadas en los programas de inversión anteriores. Cabe destacar que se han reducido los requisitos para la solicitud de alta de nuevas actuaciones, que se adelanta el momento de abono del 50 por ciento inicial, que se han tasado plazos de gestión y, entre otras muchas novedades, se han incorporado los contratos menores cuya ejecución no requerirá la previa solicitud de alta de la actuación, por lo que los ayuntamientos contarán con mayor capacidad de respuesta ante las necesidades de sus ciudadanos.

Como actividad de refuerzo y durante el ejercicio 2022, para asegurar una correcta ejecución del PIR, se pondrá en marcha una oficina de gestión de proyectos centrada en reforzar el seguimiento y control de todas las actuaciones previstas en el PIR 2022-2026 dando soporte a los técnicos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local y aportando soluciones innovadoras ante los problemas técnicos que vayan surgiendo. En este programa de gasto, dentro del PIR, se establece la dotación de 1.776.635 euros para hacer frente a los encargos de trabajos de apoyo técnico encomendadas a Tragsatec. Para el ejercicio 2022 se constituye un crédito por importe de 32,5 millones de euros en el Capítulo Cuarto, "Gastos corrientes y de servicios", con el que se atenderá el gasto corriente del PIR estando asimismo prevista la puesta en marcha de nuevas líneas de subvenciones en Capítulo Séptimo. Señalar que el presupuesto del Capítulo Séptimo será de 5.858.000 euros para satisfacer las demandas municipales que surjan como consecuencia de la realización de inversiones en infraestructuras y otros bienes materiales ocasionados por circunstancias sobrevenidas e imprevistas que requieren una rápida respuesta para la adecuada prestación de los servicios públicos. En concreto, se pretende recuperar las ayudas destinadas a favorecer la dotación

de infraestructuras urbanas básicas en los núcleos de población rural en toda la Comunidad de Madrid.

Con lo que respecta a la consignación para inversiones reales del Capítulo Sexto, el presupuesto asciende a un total de 60.521.956 euros destinados a las inversiones que se gestionan directamente por la Consejería de Obras y zonas también de obras de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, derivados de la ejecución del Programa Regional de Inversiones y a los encargos del programa de inversión y servicios a la empresa de Transformación Agraria SA. También, para atender las demandas municipales que surjan como consecuencia de situaciones de realización de obras o restitución de servicios públicos ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas o emergencias que requieran una rápida respuesta por la adecuada prestación de los servicios públicos, se ha previsto en el Capítulo Sexto un importe de 2.426.456 de euros. En el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", la consignación para programas de inversión y servicios, el presupuesto cuenta con una dotación de 67.428.721 euros destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del Programa de Inversión Regional, importe que supone un incremento del 20,5 por ciento respecto a 2019 en términos absolutos.

Continuando con la clasificación funcional, quiero destacar el programa presupuestario 9420 de reciente creación, que es el de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, con un importe para 2022 de 18.302.398 euros, de los que 4.990.226 corresponden a "Gastos corrientes en bienes y servicios", Capítulo Segundo; 7.425.172 euros a "Transferencias corrientes", Capítulo Cuarto y 5.887.000 euros a "Transferencias de capital", Capítulo Séptimo.

A continuación pasaré a referirme a las principales líneas de actuación de esta dirección general. En primer lugar, destacar la puesta en funcionamiento del servicio de asistencia técnica en el municipio de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 1.675.000 euros. En el ordenamiento vigente la asistencia administrativa y el asesoramiento jurídico, económico y técnico, son los cometidos principales de las diputaciones. Esta es una importante y necesaria labor para los ayuntamientos, principalmente para los más pequeños, ya que muchos de ellos disponen de un presupuesto tan reducido que les impide efectuar las labores propias de la Administración local; consciente de ello, la Comunidad de Madrid lanzará este nuevo servicio. Este nuevo servicio dará una adecuada cobertura a los municipios en diversas áreas proporcionando asistencia letrada, asesoramiento jurídico, económico y financiero, asesoramiento en materia de recursos humanos y asistencia en funciones de habilitación nacional. Contará además con un equipo de técnicos para ofrecer un servicio directo y personalizado que resuelva con eficacia las demandas de los ayuntamientos asesorando a los municipios en la ejecución de sus obras y satisfaciendo las cuestiones o problemas jurídicos que vayan surgiendo.

Por otro lado, la gestión de los fondos europeos puede suponer una importante transformación. Por ello, para no perder la oportunidad de desarrollar proyectos innovadores, debemos coordinar las ayudas a los ayuntamientos y prestar apoyo económico y administrativo a los municipios para la redacción y la elaboración de proyectos europeos. En este sentido vamos a

desarrollar un servicio de asistencia para coordinar los diferentes programas con financiación europea dirigidos a los ayuntamientos o con incidencia en la preparación y diseño de proyectos estratégicos para el reequilibrio territorial y diseñando proyectos de interés supramunicipal. Está previsto también el refuerzo de los programas de asistencia material que son gestionados directamente por la Comunidad de Madrid en beneficio de los ciudadanos para dar respuesta inmediata a las necesidades de los municipios a través de los planes de restitución de servicios por circunstancias sobrevenidas que darán respuesta a las necesidades perentorias de los ayuntamientos para la restitución de servicios públicos municipales afectados por daños ocasionados por causas imprevistas.

En materia de formación al personal de las entidades locales y cargos electos, realizaremos un importante esfuerzo presupuestario para intensificar el programa anual de formación que dé respuesta a las necesidades de los cargos electos y personal de las Administraciones locales adaptado a sus funciones y que les permitirá afrontar los retos de futuro con la cualificación necesaria. En este programa de gastos destaca la dotación de casi 4 millones de euros para finalizar diversas líneas de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades, estando previsto diseñar un plan de subvenciones más flexibles, adaptado a la necesidades reales de los municipios y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Subvenciones de la propia consejería y el importe también de 3 millones de euros previsto por el fondo de reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid como herramienta de la Dirección General de Reequilibrio para mejorar la cohesión de la región e instrumento designado a intervenir en los municipios o zonas más vulnerables. Además, a lo largo del ejercicio 2022 está prevista la actuación de 1.210.000 euros para la celebración de convenios con las corporaciones locales.

A continuación, y después de haber hablado de Administración local, me remitiré a hablar de la parte de digitalización. Para ello empiezo con el Programa 948M, correspondiente en la recién creada Dirección General de Política Digital, que tiene un importe para 2022 de 6.038.055 euros, de los que 5.038.055 euros corresponden a "Gastos corrientes en bienes y servicios" ascendiendo las transferencias corrientes a un importe de 1 millón de euros. Los objetivos que se persiguen con este programa engloban en materia de economía y sociedad digital las competencias dirigidas a favorecer el desarrollo del sector digital en la región para convertir a la Comunidad de Madrid en un referente en digitalización y ser el nodo digital del sur de Europa. Para ello el programa de gasto de la dirección general establece un importe de 3 millones de euros destinado, entre otros, al diseño y ejecución de clústeres de empresas que en concreto serán de transformación digital, inteligencia artificial, IoT y blockchain. Los clústeres serán un eje motor y vertebrador para mejorar la comunicación entre empresas, generar negocio mutuo, realizar un eficiente traspaso de conocimiento y ayudar a dinamizar la economía de la región para ser un referente europeo. También se realizarán actividades de divulgación y promoción de la transformación digital mediante campañas divulgativas. Una de las campañas que se realizará comprenderá la realización de tres contenidos formativos de transferencia del conocimiento de los ámbitos de la transformación digital, inteligencia artificial y del internet de las cosas, que serán accesibles dentro del espacio web "comunidad.madrid". Otra campaña divulgativa de tipología itinerante es la destinada a divulgar la digitalización y sus beneficios para las pymes, empresas y ciudadanos, y que recorrerá los distintos municipios de la región. En tercer lugar, se

realizará una campaña institucional de promoción del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías en diferentes entornos, tanto empresarial o profesional como personal. Además, y aparte de todo esto, se pondrá en marcha la primera edición de premios con el objetivo de reconocer a las empresas más destacadas en la región en materia de digitalización e innovación.

Por lo que respecta al Centro de Innovación Digital de la Comida Madrid -Digitaliza Madrid-, se dará soporte económico necesario para que realice sus funciones y lleve a cabo las diversas líneas de actuación en materia de transformación digital y de implantación de infraestructuras clave para el desarrollo digital en la Comunidad de Madrid; para ello se dispone de un crédito de 1 millón de euros que permitirá transferir los créditos presupuestarios necesarios. En materia de formación la Dirección General de Política Digital dispone de un importante presupuesto destinado al Plan de Formación para la Capacitación Digital de la Ciudadanía. Por lo que respecta a la mejora de comunicaciones y transformación digital de las entidades locales, el programa de gasto de política digital está dotado con 1.300.000 euros dirigido a la celebración de un contrato de mejora del servicio de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid; 1 millón de euros al desarrollo de diversas líneas de actuación en apoyo a las entidades locales en sus procesos de transformación digital. También en materia de transformación digital y servicios digitales de la Administración y en coordinación con la propia agencia de Madrid Digital, se llevarán a cabo las actuaciones dirigidas a la implementación de políticas de transformación digital en la Administración de la Comunidad de Madrid, siempre en aras de la mejora del servicio público que se presta al ciudadano.

Paso a continuación a exponer el presupuesto de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. El presupuesto asciende a los 231.875.000 euros con un incremento del 23,68 por ciento con respecto al prorrogado desde 2019. La agencia atiende a las necesidades de servicio en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones. Entre las principales actividades que se realizan cabe destacar: el establecimiento de las directrices en tecnologías de información y comunicaciones; la gestión del entorno en el puesto digital; el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas de información; la gestión de infraestructuras TIC de los centros de proceso de datos donde se alojan los servidores y de los sistemas de almacenamiento de datos, infraestructuras técnicas y de comunicación de las sedes. También la gestión y control de la ciberseguridad de todas las infraestructuras, la capacitación digital de los empleados públicos y también temas que tienen que ver con la transformación digital y digitalización de la Administración en la región. Para entender mejor el servicio que se presta, me gustaría trasladarles algunos datos de la actividad de Madrid Digital. El Capítulo Primero tiene un importe de 49.280.523 euros, el Capítulo Segundo 136.061.967 euros con un incremento del 39,89 por ciento y en el Capítulo Sexto las inversiones previstas ascienden a 51 millones de euros con un incremento del 4 por ciento. Desde Madrid Digital se da soporte a 4.200 sedes, a 108.000 usuarios de correo electrónico, a 114.000 ordenadores, 100.000 líneas de teléfono, 1.500 sistemas de información y aplicaciones, 481.000 incidencias y peticiones y 22.000 empleados públicos se han acreditado formación en el ámbito de las TIC. Responden los siguientes objetivos a medio y largo plazo en la agencia: en primer lugar, la mejora de la experiencia del ciudadano y transformar y digitalizar los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, lo que buscamos es incrementar la competitividad del

empleado público; en tercer lugar, crear nuevas arquitecturas digitales para servicios digitales y la renovación tecnológica de los sistemas de información y, en cuarto lugar, modernizar las infraestructuras de la Comunidad de Madrid y transformar su operación. También queremos reforzar la ciberseguridad de las redes y sistemas competencia de Madrid Digital. El presupuesto importante que tenemos de los casi 240 millones de euros irá destinado a cada uno de todos estos retos, muy importantes de cara a 2022.

Por último, voy a referirme a la empresa pública con forma de sociedad mercantil, Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructura SA. Obras de Madrid continuará en 2022 con sus actividades principales que son: en primer lugar, gestión y mantenimiento de los edificios propios; en segundo lugar, gestión y comercialización de los suelos que la empresa tiene, tanto de carácter finalista como suelo para desarrollar; en tercer lugar, gestión de consorcios urbanísticos que tiene encomendados y, por último, la ejecución de las actuaciones procedentes de encargos de distintas consejerías en relación con obras de interés general, tanto las procedentes de distintas consejerías como de aquellos encargos recibidos. El presupuesto total para 2022 de la empresa asciende a 24.580.000 euros. Los créditos dedicados a aprovisionamientos y gastos de explotación tienen un importe de 5.516.822 euros y los gastos de aprovisionamiento se destinarán a realizar inversiones dentro de la actividad urbanizadora de suelo para poder dar continuidad al plan de comercialización de suelo finalista en municipios como Arroyomolinos, Navalcarnero y Meco, entre otros. Por su parte, los gastos de explotación se dedicarán a sufragar los gastos corrientes de funcionamiento de la entidad tales como: arrendamiento, reparaciones y conservación, prima de seguros, suministros, pago de tributo y otros gastos diferentes. En el apartado de actividad inversora de Obras de Madrid, que tiene un presupuesto de casi 14 millones de euros, ejecutaremos tres grandes áreas de actividad: en primer lugar, el programa de inversiones y servicios de Madrid; en segundo lugar, obras de interés general procedentes de consejerías para 2020 y, en último lugar, inversión en edificios, patrimonio y obras de Madrid.

Con todo esto espero haber podido, con el poco tiempo que he tenido, responder a los aspectos más relevantes de la parte del presupuesto de nuestra consejería, teniendo algunos aspectos del presupuesto singularidad propia por aparecer por primera vez. Quedo a su disposición al igual que los altos cargos de la consejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Comienza el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señor Santos, sabe que tiene quince minutos. Gracias.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer al consejero su exposición. Usted ha expuesto diferentes partidas y proyectos asociados a los presupuestos y estoy convencido de que cada uno de estos ámbitos daría para un debate técnico extenso, la verdad; sin embargo, creo que cualquier persona que nos viera posiblemente tuviera dificultades para seguirlo, más que nada porque, sin la información, que es extremadamente concreta, es complicado darle significado a las diferentes partidas y cantidades presupuestarias. Si me lo

permiten, voy a comenzar esta intervención reflexionando sobre este problema; será claro. Al convertir el debate presupuestario en algo para técnicos, se le ha alejado peligrosamente del control democrático y, por lo tanto, se ha convertido en un ejercicio donde año tras año se perpetúan las desigualdades. Para los que gestionamos lo sencillo es resguardarnos en los tecnicismos, ¡es lo cómodo!, entremezclando cifras y con una jerga asociada a la gestión; por lo tanto, lo que decimos puede ser incomprensible y esto impide que nadie participe, por lo que nos entiende, y, si no se entiende, pues no existe. Razonemos esto desde la perspectiva de un vecino cualquiera de Móstoles, de Fuenlabrada, de Torrejón, de San Martín de la Vega o de Pedrezuela. El tiempo que una persona tiene para poder informarse sobre política es lo que le sobra una vez que ha trabajado, ha llevado a los niños al colegio, ha cuidado a su familiar dependiente, ha comido, ha dormido, resuelto sus problemas personales y ha disfrutado de un rato de ocio, descanso o esparcimiento personal. Ese rato en una jornada de 24 horas es muy pequeño, es un tiempo que las personas nos prestan a los representantes políticos y a los representantes públicos en el que tenemos que competir entre una actualidad, que es también internacional, nacional y municipal. Dicho de otra manera: cuando una persona hace todo lo que necesita para vivir su día a día, hay un pequeño espacio de tiempo que dedica a informarse sobre la actualidad en general y, dentro del mismo, hay uno dedicado a informarse sobre la política en particular, ya sea esta de carácter global o sobre lo que ocurre en su ayuntamiento.

¿Por qué empiezo de esta manera, señor consejero? En primer lugar, porque creo que tenemos que respetar el tiempo que nuestros vecinos nos prestan; aquí no valen elitismos ni ejercicios de superioridad moral con el tradicional: es que la gente no se implica. ¡No! ¡Yo no comparto esa opinión! Creo que lo que aquí se hace es extremadamente complejo y, si no lo evitamos, para cualquier persona que nos vea desde fuera puede ser tremendamente aburrido o, dicho de otra manera: si la gente no entiende bien lo que estamos haciendo aquí, los que estamos fallando somos nosotros. Nuestra actitud tiene que ser la de agradecer a toda persona que nos dedique un momento de su tiempo, aunque sean dos minutos al día, aunque sean dos minutos a la semana, porque, a la gente que nos presta su tiempo, nosotros les tenemos que estar agradecidos. En segundo lugar, porque creo que lo que estamos haciendo en esta comisión se ha quedado totalmente obsoleto; el tiempo pasa, pero las dinámicas del viejo parlamentarismo continúan. Entre cuatro paredes se vive en esta Asamblea y en sus comisiones debates más o menos apasionados como si fuera la única manera posible de gestionar el mandato representativo y parece que esperamos que se nos aplauda por nuestra intervención con la esperanza de que alguna declaración ingeniosa o un momento de lucidez sea recogido por algún periódico a papel o, en el mejor de los casos, por una emisora de radio e incluso una mención en el informativo de la televisión. Pero todo esto está obsoleto, el mundo ha cambiado y hoy en día prácticamente todas las personas tienen un teléfono móvil con internet en el bolsillo. Si la noticia va más rápido que el BOE, hoy el tuit va más rápido que la noticia y la emisión en directo del tuit o de YouTube es incluso más rápido que el propio tuit. El mundo para el que se pensó esta dinámica parlamentaria ya no existe, desapareció, pero las formas de esta Cámara continuaron como si nada hubiera ocurrido, y esto tenemos que entenderlo si no queremos que esta Cámara de representantes se aleje cada vez más y más de sus representadas y

representados; dicho de otra manera: rejuvenecer el parlamentarismo es indispensable para salvar la democracia y se trata de adaptarlo a los nuevos tiempos para que estos debates sean agradables de seguir y el vecino pueda participar. (*Rumores.*) Yo, por favor, si... Miren, posiblemente el debate presupuestario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señor Ballarín, por favor.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Es una falta de respeto, no a mí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: ¡Hombre! Llevan desde que he empezado a hablar haciendo eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Santos, gracias. Señor Ballarín, no le digo que no comente, le digo que no lo haga en una voz tan alta como para interrumpir; es lo único que le pido, ¿de acuerdo? Gracias.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Y yo le digo que he estado escuchando durante varias intervenciones -y no quiero señalar- a otros grupos que no han parado de hablar mientras hablaba el consejero y usted no ha dicho nada, y, para un comentario que hago yo a doña Yolanda, me interrumpe, pero ya conocemos su estilo de presidir.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: ¡Hombre!, yo no tengo un amigo imaginario y yo le he respetado a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Santos... Muy bien, señor Ballarín, gracias. Espero que podamos seguir, gracias.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Es muy desagradable estar interviniendo y que se esté oyendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, ¡ya! ¡Señor Brabezo! Lo hemos llevado todo muy bien hasta hoy. (*Rumores.*) ¿Ya? Señor Ballarín, ¿ya? ¿Ya, señora Estrada? ¡Me alegro! (*Rumores.*) ¡Bueno!, cuando ustedes terminen, me lo dicen. ¿Van a terminar o van a seguir? ¿Van a terminar o van a seguir? Señora Estrada, ¿va a terminar o va a seguir? ¡Gracias! ¿Ya han terminado? Gracias. Voy a dar la palabra al señor Santos, gracias. Señor Santos, puede continuar. Gracias.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidenta. Iba diciendo que posiblemente el debate presupuestario sea el más importante del año. Sin presupuestos no hay acción de Gobierno, y esto todos los que gestionamos lo sabemos bien. En política es tan importante el qué como el cuánto. Las buenas intenciones se disuelven como azúcarillo si no se disponen de recursos que los respalden y de medios que lo ejecuten. La lucha de las grandes ideas produce fricciones siempre, crea teatros en los que cada uno de los actores políticos juega un rol y se vuelve a casa más o menos contento en función de cómo ha representado su papel. Los presupuestos no lo son todo, pero lo verdaderamente sustancial se decide en un presupuesto. Las grandes promesas y las leyes más ambiciosas crecen o

mueren con los presupuestos, es el combustible que echa a rodar las políticas públicas. Las declaraciones sobre el equilibrio territorial se hacen realidad con presupuestos, la puesta por la transición ecológica se pone en marcha con presupuestos, la lucha contra la violencia machista se hace efectiva con presupuestos, la conexión entre el mundo rural y el urbano se concreta con proyectos ambiciosos que solo salen adelante si se contemplan en los presupuestos.

Para quien haya aguantado hasta aquí y nos siga escuchando: lo que no está en los presupuestos, no existe, aunque no significa necesariamente que lo que esté contemplado vaya a existir, porque, aun con los presupuestos, hace falta tanto voluntad política como capacidad administrativa para ejecutarlos; pero bueno, yo creo que eso ya es otra cuestión. Centrándonos en lo que nos ocupa, tenemos que replantear el debate presupuestario para que sea más dinámico y para que haya maneras de implicar a la ciudadanía, porque esto es un intercambio que, por desgracia, se queda a puerta cerrada. Para cualquier vecino de la Comunidad de Madrid es inasumible, tanto por tiempo como por falta de contexto, hacer un seguimiento, ya no del debate presupuestario en general, sino de lo relativo a esta consejería en particular. Pido que reflexionemos sobre esto, sobre todo en esta comisión que cuida la relación con las Administraciones locales, que son las más cercanas a las vecinas y vecinos. Porque, quien no participa de este debate, se queda fuera, y, cuando dejamos a los vecinos fuera del debate, esto se concreta siempre en que las periferias se quedan fuera de las políticas, así pasan los años y se agravan las desigualdades entre el centro y la periferia, se hace más grande la brecha entre el norte y el sur y aumenta la distancia cada vez más del mundo rural respecto al urbano. Esto es una cuestión de primer orden: hacer participativo nuestros presupuestos para que los de siempre queden fuera y que por fin sean tenidos en cuenta y para que su voz, para que los recursos y, por tanto, para que las políticas lleguen más allá de la M-30 y lo hagan con efectividad. La lucha contra la burocracia es algo que nominalmente nos une, tanto a los que se definen como liberales en esta Cámara como a mí mismo; se lo digo en confianza: ¡detesto la burocracia! Yo que gobierno, lo acredito: si una línea recta es la distancia más corta entre dos puntos, la burocracia te lleva a dar vueltas en círculos hasta que acabas mareado y, como no tengas cuidado, acabas vomitando y sin acordarte de a dónde vas o, lo que es más importante, sin acordarte de por qué querías hacer algo. Creo que la burocracia es la muerte de la confianza vecinal, convierte los medios en un fin en sí mismo y acaba siendo leña, la leña que aviva el fuego del descontento ciudadano. Teóricamente en esto estamos de acuerdo tanto ustedes como nosotros; sin embargo, cuando bajamos a lo concreto, la cosa cambia. La gran diferencia entre ustedes, los liberales, y nosotros, los que apostamos por fortalecer lo común, es que ustedes quieren externalizar la burocracia privatizándola mientras que nosotros queremos superarla mediante la digitalización y la cercanía de la Administración.

Yo le quiero hacer una pregunta, señor consejero: ¿ha intentado darse de baja de alguna compañía telefónica? Sí, lo han escuchado bien, ¿han intentado darse de baja de alguna compañía telefónica? Si no lo han hecho, les invito a que lo hagan, porque es todo un ejercicio de burocracia capitalista. Afortunadamente ahora es más fácil que hace años precisamente porque aprobaron leyes y reglamentos para simplificar el proceso, pero era habitual ver a personas verdaderamente frustradas en un laberinto del que parecía imposible salir, era más sencillo cambiarte a otra compañía que

simplemente darte de baja; también es muy habitual en otros sectores como los seguros o, sobre todo, cuando se quiere reclamar una factura, y seguro que cada uno de ustedes tiene en mente algún caso concreto. Bien, esta burocracia capitalista es la evidencia de que el problema no viene de que algo se encuentre bajo la gestión pública o privada, sino bajo la gestión de un aparato obsoleto, independientemente de que sea público o privado. La gran solución a la burocratización de la Administración no está en su destrucción, no está en despedir a una persona, no está en la subcontratación, la gran solución a la burocratización está en la digitalización de la Administración pública y en repensar los procesos colocando la participación ciudadana en el centro; echo en falta ambición en este sentido. Con los fondos europeos en camino y, en un momento de verdadera revolución en campos como la digitalización o la robótica, estaríamos ante la posibilidad de integrar en los presupuestos un verdadero plan para digitalizar y acercar la Administración a cada rincón de la Comunidad de Madrid. Y creo que hay que pensar a lo grande y marcarnos como objetivo, a pocos años vista, que toda la región pueda desarrollar trámites con sencillez y hablar directamente con las instituciones desde su móvil, y esto supone invertir en el desarrollo de aplicaciones, acercar la tecnología a los vecinos y poner en marcha planes de alfabetización digital para que nadie se quede atrás. En definitiva, tenemos la oportunidad de transformar nuestra Administración y de ponerla a punto para acercarla a nuestras vecinas y vecinos, tenemos la oportunidad de incorporar a las periferias, al sur y al mundo rural al debate para así tener presupuestos y políticas que atiendan a sus necesidades, tenemos la oportunidad de sacar el parlamentarismo del siglo XIX y traerlo de una vez por todas al siglo XXI; sin embargo, para que esto ocurra, para que demos estos pasos en este sentido, tienen ustedes que hacer una apuesta política y presupuestaria para alcanzar ese objetivos y, según vemos en esta propuesta que nos trae, no parece que la transformación de la Administración esté entre sus planes. Señor consejero, muchas gracias; esperamos sus respuestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santos. Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna. Gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señora presidenta, nos vamos a repartir el turno la señora Cuartero y yo; yo intentaré usar diez minutos y ella cinco para hablar de política digital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Buenos días, señor consejero. Con respecto al presupuesto de Administración local, que es a lo que yo me voy a referir, el presupuesto crece en casi 43 millones de euros, un 11,2 por ciento más, y nosotros no tenemos claro que eso sea una buena noticia. Nosotros entendemos que los presupuestos de 2022 son unos presupuestos de crisis, de emergencia económica y emergencia social y creemos que el dinero donde hay que ponerlo es precisamente donde hay que atender a estas dos cosas, sobre todo porque yo echo en falta que en el presupuesto de su consejería no haya fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que, sinceramente, sí que deberían existir, porque yo creo que hay muchas inversiones, sobre todo supramunicipales que -ya me lo habrán escuchado decir sus directores generales en muchas ocasiones- sí que ayudan a crear desarrollo económico a nivel local y a nivel territorial; yo lo he

echado en falta y me gustaría que me dijera las razones de por qué no han conseguido tener ningún proyecto financiado con fondos europeos.

Yo me voy a dedicar a los tres programas de Administración Local: "Dirección y gestión administrativa", la 942M; la 942O, "Reequilibrio territorial" y 942N, "Administración local." Voy a hacer una serie de preguntas técnicas, alguna también política, para que luego, si es posible, me contesten los directores generales. Sobre el Programa "Dirección y gestión administrativa" de la Consejería de Administración Local, en la partida número 21, "Gasto corriente en reparación, mantenimiento y conservación" ustedes suben mucho el presupuesto: de 14.200 euros a 208.000; ¿nos pueden explicar por qué? En la 22, "Material y suministros", ustedes, de 106.250 euros, suben nada menos que a 1.416.000 euros en material y suministros; nos gustaría que también nos dijeran por qué. En "Promoción", la partida 28, que no existía, 100.000 euros; también me gustaría que nos dijeran qué gastos de promoción tienen que hacer en esta dirección general. Y en la partida 63, "Inversiones para reparación y funcionamiento operativo de los servicios", pasan de solo 24.500 euros a 335.000; nos gustaría saber qué gastos en inversiones de reparación tienen que hacer para haber subido tantísimo la partida con respecto al presupuesto anterior.

Por lo que se refiere al Programa 942O, "Reequilibrio territorial", ya sabe que nosotros hemos criticado la creación de esta dirección general y el desdoblamiento de la tradicional dirección general de Administración local en dos direcciones generales, la de reequilibrio y la de inversiones, porque nosotros creemos que debería haber seguido siendo una única dirección general y no entendemos las razones de por qué la han desdoblado; pero bueno, cuando estudiamos y vemos el presupuesto, lo entendemos todavía menos. El presupuesto de esta nueva dirección general aumenta mucho, de forma muy importante, un 370 por ciento, y tenemos algunas preguntas también sobre algunas partidas que nos gustaría que nos aclararan. La partida 21, "Reparación, mantenimiento y conservación", de 1.600 euros pasa a 1,5 millones y no entendemos las razones de lo mismo; la partida 22, "Material, suministros y otros", de 262.600 euros pasa a casi 3 millones de euros, y también quisiéramos saber en reequilibrio territorial qué material y suministros se van a comprar por tan elevado importe, y por supuesto no falta aquí la partida 28, "Promoción", que tenía 28.400 euros y ahora tiene 279.000; ¿cuáles son los gastos de promoción que quieren hacer? Yo con esto de la promoción, que al final es la publicidad y la propaganda de la consejería, no sé si ustedes han tirado muy alto para si luego, vía enmiendas, se recorta en algo y que se quede donde ustedes querían, porque no entendemos por qué las han sobredotado. ¿Usted cree que en un momento de crisis económica hay que subir los gastos de promoción? ¡Yo creo que no! Yo creo que el dinero, en un escenario de crisis económica y de emergencia social, hay que ponerlo en otro sitio; pero, en fin, nos ha sorprendido mucho.

También la partida 46, "Transferencias corrientes" a corporaciones locales, pasa de 1.335.000 a 4.335.000; sube también muchísimo. Aunque esto teóricamente no financia el PIR, ustedes siguen incrementando las transferencias de gasto corriente hacia las corporaciones locales y otras entidades y nosotros se lo hemos criticado y se lo seguiremos criticando porque no entendemos que ese sea el papel de la consejería. En cualquier caso, esas transferencias corrientes en este

programa a quién las quieren hacer. En la partida 49, "Fomento económico", es una partida nueva en la que meten 3 millones de euros y nos gustaría saber qué fomento económico quieren desarrollar, qué entidades se van a ver beneficiadas de estos 3 millones de euros y también con qué objetivos.

Y, finalmente, para terminar el programa, la partida 76, "Transferencias de capital", ustedes incrementan de 3.226.000 euros el presupuesto anterior a 5.887.000; nos gustaría que nos explicaran las razones. Yo supongo que aquí irá como siempre el matadero de Buitrago, que tiene la enorme ventaja de que ustedes siempre lo presupuestan en 600.000 euros y luego se gastan cero; con lo cual, es un brindis al sol porque siguen ustedes en sostenella y no enmendalla. A pesar de que... Señor consejero, me gustaría que en esto sí que me escuchara porque, como usted no viene a la comisión habitualmente, me gustaría que esto lo oyera y aprovecho la oportunidad. En la pasada comisión aprobamos una proposición no de ley para pedirles que financien y asuman la construcción del matadero de Buitrago con cargo al PIR y con cargo a las actuaciones supramunicipales, pero veo que en el presupuesto esa proposición no de ley que hizo esta Cámara no la han tenido en cuenta; nos gustaría que lo repensaran porque saben que además tenemos razón.

Y con relación al Programa 942N, "Administración local", también tengo algunas preguntas. En la partida 22, "Material y suministros", de 68.000 que había en el presupuesto anterior pasan ustedes a 3.410.000; explíquenos en qué. "Promoción" -que no falte, por supuesto, en todas las direcciones generales-, de 20.000 euros que había a 139.400 -además esto sí que está calculado exactamente lo que se quiere gastar el señor Miranda en promoción-; a ver si nos pueden explicar en qué planes de promoción y en qué gastos de propaganda quieren gastar el dinero de los madrileños. La partida 60, "Inversiones en infraestructuras de uso general", de 426.000 euros que había en el presupuesto anterior pasan a 2.426.000, y quisiéramos saber en qué quieren gastarse todo esto. Aquí ya estamos hablando del plan de inversiones, que ya sabe que tiene una lamentable ejecución en el Capítulo Sexto del PIR. En esta partida exactamente es donde nosotros queremos que metan el matadero de Buitrago, que la saquen del Capítulo Séptimo y que la metan en el Capítulo Sexto del PIR.

En lo que se refiere a la ejecución de las inversiones, ustedes, en la partida 60, tenían 426.000 euros, ejecutaron cero y ahora pretenden ejecutar 2.400.000. En la partida 62, "Inversiones para el funcionamiento operativo de los servicios", ustedes tenían presupuestado 31,8 millones de euros, ejecutaron solamente en el ejercicio 2020 1 millón escaso de euros y ahora pretenden ejecutar casi 32 millones de euros. En la partida 65, "Otras inversiones", ustedes tenían presupuestado en el presupuesto anterior 50,6 millones de euros, solo han conseguido ejecutar 1.172.000 euros y ahora en este nuevo presupuesto pretenden ejecutar 26,3 millones de euros. Es decir, ustedes en el Capítulo Sexto del PIR del ejercicio anterior han conseguido ejecutar solamente un 2,6 por ciento del crédito inicial, sobre 83 millones de euros, 2,6 millones de euros. Señor consejero, yo espero que consigan cambiar realmente esta dinámica en la que están porque, si no, por mucho que hagan nuevos PIR y por mucho que eleven a 1.000 millones el presupuesto, al final seguiremos en la misma situación.

Termino finalmente diciéndoles que en la partida 76, "Transferencias de capital a corporaciones locales", suben también sustancialmente, de 57 millones a 67, lo que pasa que en el ejercicio anterior 2020 solo han conseguido ejecutar escasamente 5 millones de euros, que es un 8,8 del crédito que tenían. Como ya le he dicho, espero -y ya termino- que cambien radicalmente la eficacia y la eficiencia en la gestión de los presupuestos de la consejería porque, si no, al final estaremos hablando de humo y de la nada, porque, si no se ejecuta el presupuesto que tienen en Administración local, esto no valdrá de nada. Y ya me callo que ha acabado mi tiempo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias al consejero por estar aquí. Voy a empezar rápido. En el Programa presupuestario 928M, "Política digital", lo primero que llama la atención es que no tiene gastos de personal. Es decir, dependen de la Subdirección General de la Sociedad Económica Digital, Subdirección General de Transformación Digital, servicios digitales de la Administración y oficina técnica, sin tener ningún tipo de gasto de personal; eso me gustaría que me lo explicasen.

Me gustaría también que nos explicasen exactamente cuáles son los gastos que está previsto imputar a la partida 28001, "Promoción económica, cultural y educativa"; es verdad que se habla en las actividades de unos programas -usted ha aludido a ello-, programas de formación, y me gustaría que, en caso de que fueran estos los gastos que estuvieran dentro de promoción económica, cultural y educativa, me aclarasen el grado de coordinación que se va a tener con las políticas activas de empleo, con la Formación Profesional, con la formación que la Dirección General de Función Pública va a dar para los propios funcionarios de la Comunidad de Madrid, etcétera. En cuanto a los indicadores, me gustaría conocer esa asociación en la que se supone que participan, cuáles son las entidades locales en las que se va a hacer actuaciones, que indica que son tres. Estos nueve contratos tramitados entiendo que son los que van a Capítulo Segundo, y me gustaría saber si nos podían dar información sobre qué está contemplado dentro de esos contratos. Efectivamente, las cinco acciones de formación, como he dicho, qué nivel de coordinación van a tener con el resto de direcciones generales y consejerías. Y los cuatro proyectos subvencionados entiendo que son los clústeres, los llamados clúster, por lo que van a pagar 1.600.000 euros; me gustaría también poder comentar eso.

En qué localidades se contemplan las actuaciones de la partida 22209, referente a otras comunicaciones, y si tiene que ver con el despliegue de los canales de televisión, con la red de cobertura de ondas hertzianas.

Con respecto al Programa 942M, entiendo que este programa se dedica a ejecutar todas las políticas anteriores, las políticas definidas por el Programa "Política digital." Y, en relación con los indicadores, me gustaría saber si los 38 convenios custodiados e inscritos en el registro son convenios ya establecidos, si hay nuevos convenios y cuáles son los que tienen pensado formalizar.

En cuanto a la gestión de contenidos en el Portal de Transparencia, hay otros indicadores u otras cosas en otros programas presupuestarios como, por ejemplo, ayer estuve viendo cómo se prevé la publicación en el Portal de Transparencia de el plan contra el fraude fiscal; yo no sé si hay alguna previsión para aumentar la accesibilidad de ese Portal de Transparencia, crear un nuevo Portal

de Transparencia o implementar la nueva ley de transparencia en la Comunidad de Madrid. También en este programa hay 100.000 euros dedicados a la promoción económica, cultural y educativa, que también me gustaría que nos contase en qué consiste. Y me gustaría que nos justificasen que en este programa haya medio millón de euros dedicados a lo que parece ser que es la creación o el espacio para dotación de la nueva consejería; con lo cual, me gustaría que justificase si realmente es necesario hacer esta inversión y no podría estar en las oficinas que tengan ahora mismo asignadas porque, todo gasto que podamos considerar que no es imprescindible, creo que es importante que esté muy muy justificado dentro de los presupuestos. Por mi parte con respecto a estos dos programas nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Cuartero. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Barahona, por un tiempo máximo de quince minutos. Gracias.

La Sr. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidenta. Quiero también agradecer al señor consejero y a las personas de su equipo esta comparecencia. Quiero empezar diciendo que ya es hora de que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid presentara un presupuesto después de llevar tres años con el presupuesto de 2019. Un buen presupuesto tiene que ser capaz de impulsar la actividad y la transformación que precisa nuestra región para que la mejora llegue a toda la ciudadanía, y estamos en un momento muy importante en el que son imprescindibles la protección social y la inversión pública.

Los presupuestos que hoy nos presentan tendrían que contribuir a que nuestra región fuera más productiva, competitiva y sostenible, garantizando que la mejora económica llegue al conjunto de las familias y a fortalecer el Estado del bienestar; solo así se va a poder conseguir una recuperación justa y para ello los fondos europeos suponen una oportunidad histórica que la Comunidad de Madrid no puede desaprovechar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ofrecimos a la presidenta de la Comunidad de Madrid la interlocución necesaria para elaborar un presupuesto que permitiera avanzar hacia una comunidad verde, digital, igualitaria y que consiga realmente la cohesión social y territorial. Ya que no han querido escuchar nuestras propuestas, al menos podríamos tomar como referencia al Gobierno de España que está siempre al lado de los más desfavorecidos para que la necesaria recuperación llegue a todas las personas; de hecho, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 contemplan la mayor inversión social en la historia de nuestra democracia. El presupuesto que nos presenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid no cumple ninguna de esas condiciones mencionadas para ser un buen presupuesto. La Comunidad de Madrid, que asume las funciones de la extinta Diputación, tiene la obligación constitucional de velar por el equilibrio entre los municipios y hacer efectivo el principio de solidaridad. Sin embargo, los hechos evidencian que su Gobierno gestiona los programas de inversión regional con dejadez y con tacañería, no cumplen con la actividad y el tiempo establecidos, los prorrogan en hasta cuatro años sin aumentar la escasa dotación económica y dejan años en blanco sin dotación alguna; esperamos que esto no sea debido a la corrupción que García Egea dijo que destrozó al Partido Popular de Madrid en respuesta a la condesa consorte de Bornos.

Desde la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local se están liquidando dos programas de inversiones que se han desarrollado de forma solapada: por un lado, el Prisma 2008-2011 prorrogado a 2015, que está sin cerrar una década después de su prevista finalización para 2011 y también el PIR 2016-2019 prorrogado a 2020 que está sin cerrar, y, de forma simultánea, abren un tercer programa de inversión, el nuevo PIR 2022-2026 y, como una vez más programan con la deslealtad como bandera, lo han retrasado un año, de modo que 2021 también queda en el vacío sin dotación presupuestaria. El diagnóstico parece que está claro: es un caso de incumplimiento endémico de los programas de inversión regional por la Comunidad de Madrid. No se puede permitir que utilicen a los ayuntamientos como colchón de su ineficacia y que el dinero de toda la ciudadanía se pierda por la mala gestión del Gobierno de Díaz Ayuso dedicado a denigrar al Gobierno central y no a atender sus obligaciones. Esto, como hemos dicho otras veces, no es una cuestión de caridad, de limosna, es una obligación, un mandato constitucional y es dinero que pertenece a los ayuntamientos. No dudamos de su teórico compromiso con el municipalismo, pero esperamos que nos sorprenda gratamente y que nos dé a conocer qué medidas contundentes van a adoptar para que los programas de inversión regional se ejecuten en tiempo y no sigamos arrastrando, como en el momento actual, incluso proyectos del Prisma que casi se iniciaron el siglo pasado.

Hasta ahora los ayuntamientos han perdido años de financiación que no pueden recuperar, lo que genera una falta absoluta de credibilidad en los programas de inversión y en el Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid. En este nuevo PIR 2022-2026 se ha aprobado una dotación de 1.000 millones de euros, de los cuales se ha destinado o se van a destinar un 35 por ciento al fondo de reserva, que suponen 350 millones de euros, y también en esta dotación de los 1.000 millones de euros hay un gasto correspondiente a la terminación y liquidación del PIR 2016-2019 correspondiente a 83 millones. No olvidemos que este PIR es para cinco años, 2022-2026, y que hay que repartirlo para 178 municipios. El gasto a que dé lugar la terminación y la liquidación del PIR 2016-2019 se imputará a las aplicaciones presupuestarias previstas para el PIR 2022-2026; son cantidades pendientes de ejecutar de presupuestos anteriores y habría que haberla sumado a los 1.000 millones de euros y no haberlas incluido como se ha hecho. Esto se aprobó en un acuerdo de 18 de mayo del Consejo de Gobierno que, con la distribución, una distribución de dos anualidades y cuantías de los 83 millones para 2021, le corresponden 22 millones y, para 2022, casi 61 millones con cargo al Programa presupuestario 942N, "Transferencias de capital", subconcepto 76300, "Administración local, programas de inversión y servicios", donde se incluyen los compromisos económicos correspondientes a los programas de inversión regional. En el presupuesto que nos presentan, en el subconcepto 76300, figura esta misma cantidad, los casi 61 millones de euros, destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del PIR; está claro que esta dotación es exclusivamente para la terminación y liquidación del PIR 2016-2019.

También quiero hacer una mención a la realidad de la ejecución presupuestaria de este subconcepto 76300, que podemos calificarla como de ciencia ficción y se corresponde con las inversiones que llevan a cabo los ayuntamientos dedicados a obras y suministros. Nos encontramos de forma reiterada en los últimos años, en los últimos cuatro años contando desde 2017 a 2020, que, con un crédito total de 181 millones de euros y 345 por acuerdo del Consejo de Gobierno, la ejecución

únicamente correspondiente al PIR 2016-2019 ha sido de 24 millones y para el Prisma de 2 millones, de forma que, de ese total de 181 millones, se han quedado sin gastar 156 millones. Voy al Programa 9420, de reequilibrio territorial, en el subconcepto 76309, que se ha dotado con 5 millones de euros para la agenda rural 2020-2030 y el fondo de desarrollo urbano sostenible y de corporaciones locales que en 2020 se dotó, no con 5 millones, sino con 8.300.000, pero solo se gastaron unos 3 millones de euros; veremos de lo que son capaces de ejecutar en 2022.

En cuanto a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Madrid Digital, vemos que, del presupuesto de la Consejería en el Capítulo Octavo, "Activos financieros", que está dotado con casi 240 millones de euros, están destinados casi íntegramente a Madrid Digital, que supone el 53,81 del presupuesto total de la consejería. Le quiero preguntar por los programas de capacitación y certificación de competencias digitales para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid que han desarrollado, ique dicen desarrollar!, como factores claves para el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad. Le quiero preguntar a cuántos profesionales está enfocada la acción, en cuánto tiempo estiman que lo conseguirán y cuál es el coste de esta actividad. Refieren ustedes en el presupuesto que la Comunidad de Madrid tiene un alto grado de obsolescencia tecnológica en sus sistemas de información debido a una falta de inversión prolongada. El problema nos parece serio y nos gustaría conocer la razón por la que se ha llegado a esta situación y saber cuánto costaría solventarlo. Hace unos años que lanzaron a bombo y platillo un Nexus SAP para recursos humanos y me gustaría saber qué pasó con esta solución. Y en la misma línea existía un Nexus para educación, pero al final se utilizó un sistema integral de gestión educativa, Raíces, que procedía de la Junta de Andalucía. La pregunta es si han previsto la evolución de este sistema con la incorporación de nuevas enseñanzas a lo largo del curso escolar y la evolución de las infraestructuras educativas con nuevos recursos y servicios con especial referencia al portal docente y querría preguntarle también por su coste. También una pregunta que le quiero hacer es qué acciones van a llevar a cabo para abordar las diferentes brechas digitales que existen por distintas razones y cuánto dinero han presupuestado para ello por razones de situación geográfica, género, edad, nivel educativo, ambiente sociolaboral y qué acciones van a llevar a cabo con fondos europeos que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital y que aborden con éxito la necesaria transformación digital.

Pasando al Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", entiendo que hay que dotar presupuestariamente de forma adecuada este capítulo que está consignado con casi 41 millones y ya supone el 9,18 por ciento del presupuesto de la Consejería. En el subconcepto 46300 del Programa 942N, "Administración local", se consigna un importe de 32,5 millones con el que se atenderá al gasto corriente del PIR, que también habría que dotarlo convenientemente. En este apartado decir que el grado de ejecuciones más elevado que en el Capítulo Séptimo puesto que se permitió a los ayuntamientos solicitar hasta un 25 por ciento adicional más del gasto corriente, eso sí, siempre que hubiera crédito disponible en inversiones, lo que supuso otro recorte más en el capítulo de inversiones. En realidad, esta posibilidad de incrementar en otros 25 más el gasto corriente ha servido para mejorar el fracaso y el bajísimo grado de ejecución del programa de inversión a los municipios para obras y suministros del PIR 2016-2019 con un crédito en los presupuestos de casi 271 millones

de euros y acuerdos del Consejo de Gobierno para inversiones municipales por valor de 345 millones. En el Capítulo Sexto, "Consignación para inversiones", supone el 13,69 por ciento del total de la consejería y el subconcepto 62900, "Inversiones directas", está dotado con casi 32 millones de euros y recoge las inversiones que se gestionan directamente por la Dirección General de Administración Local para obras, infraestructuras, equipamientos, zonas verdes, supramunicipal y las inversiones de pequeños municipios, y ,tanto en 2018 como en 2019 como en el 2020, tuvo la misma dotación pero el grado de ejecución también ha sido mínimo en cada uno de estos años. Esta situación queda clara que ha sido en detrimento de los municipios pequeños cuyas inversiones, como decía, las realiza directamente la dirección general.

En definitiva, llama poderosamente la atención que la ejecución de los distintos planes de inversión haya sido un fracaso rotundo -ies una burla en toda regla!-, sin olvidar que con frecuencia alimentaron las ciénagas corruptas de la Gürtel y de la Púnica; esperemos que los hábitos enquistados de dejadez en la supervisión y desgana en el control no nos aboquen al mismo lodazal. Realmente tengo que decir que son unos gestores desastrosos que, además, alardean de municipalismo. La gestión de los distintos planes ha supuesto una verdadera lucha de cada alcaldesa y de cada alcalde para intentar no perder el dinero de las inversiones, y se ve claramente que la prioridad del Gobierno regional no ha sido la de hacer realidad las necesidades de los 178 ayuntamientos de nuestra región. Señor consejero, tienen que mejorar, le decía antes, la gestión del PIR y aportar una financiación suficiente.

En cuanto al apartado de Obras de Madrid, gestión de obras e infraestructuras, me gustaría que nos informara sobre el parque logístico de Arganda, que tiene una superficie ordenada de 276 hectáreas y 1.362.000 metros cuadrados de superficie neta de parcelas de las que Obras de Madrid, en función de su participación, le corresponden un millón de metros cuadrados. Para terminar, me gustaría decirles que he presentado el pasado día 11 en el registro once preguntas y no he obtenido respuesta en ninguna. También decirle que el presupuesto de su consejería supone el 2 por ciento del total de la Comunidad de Madrid, y me parece bastante poco. Y, la última pregunta: cuántos fondos recibe del Estado y cuántos de Europa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid. Entiendo que se van a dividir el tiempo. ¿Comienza la señora Torija o el señor Oliver? (*Pausa.*) La señora Torija. Muchas gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Gracias por su exposición, señor consejero. Quiero señalar nuestra disconformidad con la premura de la solicitud por escrito de las preguntas sobre presupuestos si las respuestas no pueden estar disponibles antes de la comparecencia; esperemos, en cualquier caso, que las respuestas lleguen pronto, aunque ya sea tarde. También queremos señalar que ha sido criterio generalizado eliminar las comparecencias de ejecución presupuestaria y que en el caso del PIR las podríamos haber tenido. Podría parecer que una nueva consejería, poniendo el foco en lo local, quería decir que al nuevo Gobierno de la señora Ayuso había empezado a importarles los municipios más allá del momento de las urnas. Si tomamos el programa

electoral en la página 159, decía: "Queremos que los madrileños tengan la misma calidad de servicios en los grandes que en los pequeños municipios; en definitiva, que sean libres de elegir el municipio en el que quieran residir, estudiar, trabajar o emprender." Pero, una cosa son los cuentos, y otra las cuentas. En esta legislatura hay partidas presupuestarias como la 942N, "Administración local", que no son nuevas. Miren, en los presupuestos de 2019 la partida tenía una adjudicación de 193 millones y, desde entonces hasta ahora, hemos pasado la pandemia más atroz que hayamos conocido, una Filomena que solo recuerdan los más viejos del lugar, unas elecciones en cuyo programa venden un poco de humo y, entonces, llegan los presupuestos de 2022, y ustedes dedican a esa misma partida, la 942N, menos, 22.226.882 euros; es decir, el monto de la partida es de 170.724.570, y no les voy a hacer una enumeración de lo que pueda hacerse en un municipio con algo más de 22 millones de euros. En el programa electoral, en la medida 337, decían: "Dotaremos a los programas regionales de inversión de los mecanismos que les permitan sucederse y complementarse en el tiempo garantizando su plena ejecución sin verse afectados por las terminaciones del plan o el comienzo del siguiente o por cambios de legislatura." Seguro que eso lo dicen porque, entre el gobierno de un color y el siguiente, se pierde las inversiones; ¡ah no!, que llevan 26 millones gobernando y que el PIR anterior terminaba en 2019 y seguimos con otros anteriores y el nuevo empieza en el 2022.

El Programa 942M tiene el mismo presupuesto que el de 2022. El Programa 942O, "Reequilibrio territorial", respecto al presupuesto del 2019 mantiene la cuantía, no hay un aumento. Salvo el Capítulo Primero, "Gastos de personal", y Capítulo Segundo, "Gastos corrientes de bienes y servicios", que son superiores al resto de los capítulos, se minoran con respecto al presupuesto de 2019. El Capítulo Primero sí tiene un incremento del 24,5 por ciento y la partida con mayor presupuesto es la 12101; en inversiones reales la pérdida es de un menos 36,85 por ciento. Las inversiones reales quedan limitadas al Programa 942N y las líneas directas al programa de inversión, partida 62900 y la de encargos a Tragsa, son idénticas al presupuesto de 2019, por lo que no hay avance alguno en este material. Y la única que aumenta es la partida 60108, de infraestructuras de uso general, gestionadas para otras entidades. Resumen, la propuesta para el 2022 es un 2,13 por ciento inferior a las cantidades iniciales de 2019, cuando este programa estaba en conjunto con Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¡Todo parece diferente!, los números parecen diferentes si añaden a esta consejería la cartera de digitalización, de la que luego les dará cuenta mi compañero.

A pesar de anunciar el nuevo programa de inversión regional. 2226, como el mejor dotado de la historia, la realidad es que siguen pendientes de ejecuciones de ejercicios pasados y que el fondo, un fondo de reserva inflado y sin justificación, hace que el monto total no haya sufrido un verdadero incremento. Decía Mark Twain en su famosa autobiografía que hay tres tipos de mentiras: mentiras, malditas mentiras y estadísticas.

Estos presupuestos que nos ofrecen para el 2022 no hay que compararlos con los presupuestos del año pasado, no voy a hacer tampoco el ejercicio de la comparación con otras comunidades autónomas, porque, si lo hiciera Madrid, en lo que se refiere a los municipios, con un pacto local caduco o caducado -ya no sé cómo referirme a él-, y sin el motor que supone la figura de las diputaciones, sale perdiendo. Sobre todo, hay que pensarlo con la realidad de los municipios, ¡ojo!,

no la de las inauguraciones, la de las necesidades, y creo que ustedes han optado más por el modelo de anuncio vocinglero, por dejarse llevar por la inercia de los anteriores pensando que el electoral no les había ido mal y que para qué mejorar, por cumplir los mínimos y menos por pensar que los municipios y sus gentes articulen de la región, que atenderlos es obligación y que cuidarlos construye una sociedad más justa, con menos desequilibrios y en la que no haya personas pobres, imiles de personas pobres!, algunas incluso con trabajo, siendo la región más rica como se empeñan en recordarnos.

Estos presupuestos parecen Los juegos del hambre, y les recuerdo que en esta memoria de esta consejería no dedican ni una sola palabra a la desigualdad y a la lucha territorial; les digo una cosa: es inmoral. Vamos a ver si tras la comparecencia resolvemos algunos misterios de las distintas partidas: el desglose detallado de actuaciones previstas con cargo al concepto 22706, del Programa 9420; el desglose detallado de los indicadores previstos con cargo al concepto 46309; el desglose detallado de los indicadores previstos con cargo al concepto 49909; desglose detallado de los indicadores previstos con cargo al concepto 76309. En la memoria del proyecto del presupuesto del Programa 9420, se menciona la creación de una nueva línea de subvención para financiar la cooperación económica y técnica en municipios de menos de 20.000 habitantes. ¿En qué consiste dicha línea de ayuda? ¿Cuánto presupuesto tiene asignado? ¿Cuáles son los criterios para optar a dichas ayudas? ¿Qué elementos concretos? Es decir, ¿el desglose de esa cooperación económica y técnica pueden financiarse? En la memoria del proyecto de presupuesto del Programa 9420, se menciona también la formación para el personal y cargos electos, ¿qué previsiones presupuestarias concretas tienen para dicha formación? Desglose de las sesenta actividades formativas previstas para el 2022 en relación con el programa de formación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial. En la memoria, también de este programa, se menciona el plan de reparación y conservación de caminos rurales con 67 actuaciones previstas para el 2022; nos gustaría que nos pudiese hacer la adjudicación de gasto, el monto presupuestario y el desglose de las mismas.

Con relación al programa se solicitan también varios detalles como, por ejemplo, el convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya. Les pedimos, a propósito del programa 942N, un desglose detallado de los conceptos del Programa 22706 y el desglose detallado también de los indicadores previstos con cargo al concepto 22719. En la memoria del proyecto del presupuesto -sigo en el 942N- se menciona fomentar el turismo rural para la realización de alojamientos turísticos, albergues, etcétera. ¿En qué consiste dicha actuación? ¿Cuánto presupuesto tendrá asignado y bajo qué criterios? En esa misma memoria se habla del plan de colaboración de las inversiones de competencia municipal de la Comunidad de Madrid. ¿En qué consisten dichas inversiones? ¿Cuánto presupuesto tendrá asignado? En la memoria del presupuesto se mencionan también cinco actuaciones previstas en relación con crear herramientas para la simplificación de procedimientos y reducción de cargas administrativas; entiendo que esto tiene que ver con el anuncio de la pasada semana del Consejo de Gobierno de la modificación normativa. ¿Tiene algún tipo de presupuesto asignado? ¿A qué herramientas se está refiriendo? Me preocupan también algunas de las cosas que faltan en estos presupuestos. ¿Qué ha sucedido con el plan Aparca+T? La medida estaba también en el programa electoral, era la 292, ese famoso plan estratégico de

aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid asociados a las infraestructuras de transporte público y de uso gratuito para los usuarios. Decía que en los próximos cuatro años se proponían culminar esta primera fase y parte de la segunda gestionando cuarenta aparcamientos distribuidos por los principales corredores de acceso a Madrid; espero que, de tanto mover la bolita, no la hayan perdido por el camino, y que esta iniciativa, que estaba en la Consejería de Transportes e Infraestructuras pero que ustedes dijeron que pasaba Administración local como actuaciones supramunicipales, nos pueda explicar dónde está recogida; habían anunciado que, tras el proyecto de Colmenar, iban a seguir con el aparcamiento de Ciudad Universitaria y con el de El Casar.

Son muchas preguntas, aquí solamente he recogido parte de las que había hecho por escrito por el poco tiempo, pero esperamos recibir la respuesta escrita a todas las dudas que les hemos pasado. Por lo tanto, termino ya y le cedo la palabra a mi compañero Alberto Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado; la verdad es que agradecemos que entre en la medida de lo posible en todo el detalle que pueda porque creemos que esta parte tan técnica luego tiene un desarrollo político que nosotros podemos seguir. Yo me voy a centrar particularmente en el Programa 928M, "Política digital", y, efectivamente, igual que a una de las portavoces anteriores, a mí me llama la atención el hecho de que no tiene personal adscrito, y me gustaría que nos contase por qué, porque creo que se lo preguntamos al director general que vino a comparecer de política digital y no me termina de quedar claro.

Ustedes tienen varios objetivos dentro de la consejería, entre ellos un objetivo hacia fuera, diríamos que el objetivo económico, que es el de favorecer el desarrollo digital de la región. En este sentido ha hablado usted de la creación de tres clústeres que llevan ustedes anunciando desde hace algunos meses: uno, de inteligencia artificial; otro, de IoT y, otros, si no recuerdo mal, de blockchain. En este sentido, ustedes ya tienen experiencia porque llevan veintiséis años gobernando en hacer clúster y la verdad es que hasta ahora la mayoría han sido un fracaso bastante estrepitoso. A mí sí me gustaría que nos contase qué lecciones han aprendido ustedes de la creación de clústeres anteriores, qué medidas van a proponer ahora para poder abordar la nueva creación de clúster con solvencia y cómo van ustedes a hacer que las empresas se unan a los clústeres; es decir, si tienen ustedes una estrategia que nosotros podamos entender y que podamos evaluar también. Esta es una de las cuestiones que a mí me llama mucho la atención, porque tengo que decir que, si bien, al contrario que alguno de los portavoces anteriores, puedo estar de acuerdo en que a lo mejor este tipo de direcciones generales son importantes, los presupuestos de este programa son cuanto menos bastante tristes, y no lo digo por la parte económica, que no tenemos valoración anterior, lo digo porque ustedes, me da la sensación -luego usted o sus directores generales nos podrán responder-, tiran los números y tiran los presupuestos al azar y entonces caen números como, por ejemplo, que, a pesar de no tener personal, tenemos dietas de personal por valor de 25.000 euros, o cuando, por ejemplo, en el Programa 942M, de personal, que tiene 6.740.000 euros, destinan 3.000 euros; es decir, destinamos casi diez veces más de dietas de personal en un lugar donde no tiene personal. Luego, en locomoción y traslado personal han tirado ustedes también el dado y -aparentemente, a no

ser que usted nos lo justifique y, entonces, este humilde diputado se quedará contento- les ha salido 25.000 euros en locomoción y traslado de personal. Yo me remito otra vez, por ponerle otro ejemplo, a otra dirección general suya, al Programa 942M, que en locomoción y traslado de personal tiene la cifra de 3.000 euros. Yo no sé si es mucho o es poco, pero a mí me da que el tema de las dietas y el tema del desplazamiento de un personal que no existe es cuanto menos curioso.

Luego hay una partida que me llama especialmente la atención y que me gustaría que nos pudiese detallar, porque es una parte importante -creo haber entendido que la mencionaba usted, pero, si puede volver a incidir en ella en el futuro, se lo agradezco-, que es la partida 22209, del Programa 928M, en la que destinan ustedes 1.300.000 euros. Si yo recurro al librito que ustedes nos facilitan también para hacer el análisis de las mismas, "Otras comunicaciones" se refiere básicamente a gastos relativos a cualquier otro medio de comunicación que no sean medios de comunicación tradicionales o comunicaciones o servicios telefónicos o postales o telegráficos; es decir, básicamente es -y lo pone aquí-: mensajería o servicio busca personas. Entonces, que nos gastemos 1.300.000 euros me puede parecer bien o mal en función de las características, pero, por favor, si me puede explicar usted cómo se van ustedes a gastar 1.300.000 euros en un programa que no tiene personas para elementos busca personas.

Con relación al tema de los clústeres, efectivamente, creo entender que en la partida 28001 del programa son 3.048.000 euros los que destinan ustedes a los clústeres, y, le repito la petición: nos gustaría saber cómo van ustedes a hacerlo, dónde los van a instalar y qué opciones tienen ahora mismo. Y reconozco que el tema de los clústeres seguramente al señor Lasquetty no le guste demasiado, pero yo soy un ferviente creyente de que las empresas juntas son capaces de generar mayor innovación, pero, como digo, Lasquetty probablemente no estaría muy de acuerdo; por lo tanto, no sé cómo le ha afectado esta partida, pero le reconozco el esfuerzo y la valentía de ponerlo negro sobre blanco.

Vuelvo otra vez a la crítica del programa. La memoria la verdad es que es básicamente una copia del decreto que han puesto ustedes, no tiene mayor desarrollo, no se lo han trabajado demasiado bien y debería tener una charla con el director general que lo haya hecho. Y en el tema de los indicadores la verdad es que nos quedamos bastante fríos, dicen: participación en asociaciones, una -bueno, pues muy bien-; contratos tramitados, 9, pero, de qué, ¿de qué están ustedes tramitando contratos? Yo agradecería que, cuando ustedes ponen indicadores, nos cuenten en la memoria a qué se refieren con los mismos. En cuanto al centro de innovación digital, a mí me gusta mucho esa iniciativa que traen ustedes del centro de innovación digital, lo reconozco, me parece una buena iniciativa y creo que puede tener desarrollo si ustedes lo hacen bien -ojalá lo hagan bien-, pero nos gustaría que nos trasladase un poquito más de información de todo lo que están haciendo, que ustedes realizaron una inauguración el otro día y, por lo menos en mi caso, a mí no me ha llegado invitación ni información adicional más allá de las que publican en notas de prensa. Y luego dedican...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Oliver...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias. Si tengo alguna duda, se la dejaré a mi compañera. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que será el señor Ballarín; tiene quince minutos. Gracias.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Muchas gracias, señora presidenta; bien entendido. En primer lugar, saludo a nuestro consejero de Administración Local y Digitalización, señor Izquierdo, y también a los altos cargos que nos acompañan en esta sala y que también están en la sala adyacente. Como decía muy bien el consejero y, además, alguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, estamos ante una consejería de nueva creación. Yo, que ya tengo alguna experiencia, hemos visto como se ha juntado en un primer momento Educación con Cultura, luego se ha separado, luego Cultura con Turismo... Pues bien, creo que la Administración debe estar al servicio de los cambios cada vez más repentinos que hay en la sociedad e intentar que la Administración optimice, maximice, esas potencialidades y estar al servicio de la Administración a la que sirve. Y creo en este caso que juntar Administración local, que, como decía muy bien el consejero antes, estaba en Vivienda y Administración Local, con Digitalización, que estaba en Presidencia, y que a lo mejor era en Presidencia un apartado más, importante, pero un apartado más, me parece un acierto porque, si hay algo que hoy en día produce valor añadido, produce que se incrementen los salarios, produce riqueza y produce empleo finalmente -dijo la presidenta la comunidad que el objetivo principal de este presupuesto 2022 era el empleo-, es la digitalización, sobre todo si tenemos en cuenta que ahora está tan de moda por razones reales la España vaciada y, aunque Madrid no está vaciada, pues es verdad que tenemos algún problema o riesgos o amenazas de despoblación; por tanto, precisamente la mejor medida y la mejor manera de evitar esa despoblación es digitalizar para, ahora que se tiende -y lo ha puesto de manifiesto la pandemia- a trabajar en casa y a trabajar digitalmente, que es lo que producen mucho valor añadido, pues se puede hacer y se puede hacer en los 178 municipios además de la ciudad de Madrid que tiene nuestra comunidad. Y la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha querido saludar el nacimiento de esta consejería con un incremento del presupuesto... Yo imagino que, cuando el presupuesto era de 380 millones en el ejercicio anterior, la consejería ha sumado lo que era Administración Local y Digitalización y, con todo y con eso, ha incrementado 50 millones de euros más, que la mayoría van a Capítulo Segundo, a Capítulo Cuarto y a Capítulo Sexto y Séptimo, de inversiones y transferencias a los ayuntamientos, y que supone un incremento del 14,6 por ciento; si tenemos en cuenta que el incremento del PIB de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2022 va ser del 6 por ciento, según ha dicho la AIREF, además, unos presupuestos y unas estimaciones prudentes, pues estaremos ante un crecimiento que parece muy por encima de lo que va a crecer la economía en la Comunidad de Madrid, que ya es bastante.

Los objetivos de esta consejería los ha manifestado muy bien el consejero, como el reequilibrio territorial por el que viene apostando los gobiernos de la Comunidad de Madrid -que a alguno se le han hecho muy largo, pero son solo veintiséis años-, durante todo este tiempo, y prueba de ello lo tenemos en diferentes cuestiones, como han sido principalmente el transporte y la cohesión social, porque no puede haber cohesión social sin reequilibrio territorial y sin sensación de pertenencia

a un mismo organismo y a una comunidad de la que nos sentimos identitarios y con sensación de pertenencia a ella. Para ello es muy importante, como luego diré, que la Comunidad de Madrid ayude a financiar a las Administraciones locales que están infrafinanciadas desde la transición porque no hay una ley de bases, que la hay, pero que no financia suficientemente a los municipios, a nuestras entidades locales; igual que en su momento se hizo un traspaso desde el Estado, desde el Gobierno, desde la Administración general del Estado a las comunidades autónomas principalmente para financiar las políticas de gasto: educación, sanidad y servicios sociales, y ha convertido a las comunidades autónomas en entes de gasto, quizás la Administración que faltaba, además de la del Estado y la autonómica, por financiar, y está realmente infrafinanciada, es la Administración local. Con todas estas políticas vamos a ayudar a que no haya, como decía antes, despoblación, vamos a luchar contra ella, pero para eso hace falta que haya empleabilidad y que haya oportunidades de empleo en los municipios de la Comunidad de Madrid, que haya una buena red de transportes, que haya unos servicios básicos que satisfagan las necesidades de los ciudadanos y, finalmente, que haya digitalización y que esa digitalización llegue hasta el último rincón para convertir, como ha dicho muy bien el consejero, a la Comunidad Madrid en el nodo del sur de Europa.

Y quiero hacer un especial apartado, apunte, en el tema de la digitalización. España, porque en su día apostó por un sector terciario y olvidó -yo creo con la mejor intención se hizo en aquellos años de reconversión industrial- al sector industrial, es una economía que no tiene en momentos de crisis un sector compensatorio de los problemas que hay con las crisis económicas que afectan principalmente a los servicios. Pues bien, esa falta de industrialización, que en algunos momentos llegó a suponer el 30 por ciento del PIB y que daba empleo incluso a más porcentaje de eso, resulta que ha quedado reducida en España en torno al 15 o al 20 por ciento y en la Comunidad de Madrid un porcentaje aún menor que debe ser sustituido por la digitalización. Porque, además de que es el tecnoglobalismo, la globalización, por donde va hoy en día todo lo que se pueda hacer a través de los medios de comunicación, de las TIC, como ha dicho el consejero -Técnicas de la Innovación y el Desarrollo- y también, por supuesto, de internet, es valor añadido, es creación de riqueza, es innovación y, sobre todo, va a suponer que haya unos mayores salarios para que, como ustedes decían, haya mayor igualdad y oportunidades para todos los ciudadanos vivan en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.

Muy brevemente quería contestar a alguna de las apreciaciones que han hecho los portavoces de los distintos grupos políticos. Y, en primer lugar, señor Santos, de Podemos, yo también estoy de acuerdo con usted en que tiene que llegar la política presupuestaria, todas las políticas, a todos los ciudadanos; bien es verdad que la presupuestación seguramente tiene un grado de complejidad mayor que otras materias que son mucho más sectoriales, pero tenemos que tener en cuenta que el presupuesto, que es la ley más importante que en cada Parlamento se aprueba en cada ejercicio, es el proyecto político cuantificado, y necesariamente requiere unas partidas, unos programas y unas cuantificaciones en los distintos capítulos: Capítulo Primero, "Personal"; Capítulo Segundo, "Gasto corriente", y así hasta el Capítulo Séptimo, de subvención a la inversión. Y, precisamente porque estamos en un sistema de representación intermedia, de representación democrática, una democracia representativa, pues le eligen a usted y nos eligen a los demás para

intentar representar en aquellas materias o sectores -que no somos especialistas, para eso está el principio de la división del trabajo y la especialización-, al resto de personas que no tienen tiempo o que delegan en nosotros esa confianza; yo, por ejemplo, tampoco soy especialista en servicios sociales y quizás tampoco en Administración local y por eso tengo aquí a mi compañera Yolanda Estrada que me ayuda a contestarles a ustedes.

Con respecto a la intervención que han hecho los dos portavoces de Vox, tanto la señora Cuartero como el señor Henríquez de Luna, nosotros, ya lo saben ellos, que venimos desde hace mucho tiempo apostando por ese reequilibrio territorial y que, hasta tal punto lo hemos hecho, que hemos entendido -y yo creo que parte de la discrepancia que ha manifestado el señor Henríquez de Luna se basa en eso-, nosotros sabemos, somos conscientes, de la falta de financiación, esa infrafinanciación a la que me refería antes y que tienen los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y que, como el Estado sabemos que no va a venir en su auxilio, nosotros venimos obligados, pero no desde ahora, sino desde la época del primer presidente del Partido Popular, el señor Gallardón, y, luego, Esperanza Aguirre, a seguir esas políticas que en un primer momento con el PIR solamente yo recuerdo que financiaban inversiones, Capítulo Sexto, porque entendíamos desde la Comunidad de Madrid que no había recursos para, mancomunadamente o individualmente, en cada uno de esos municipios sufragar o financiar los gastos en inversiones. Pero, viendo que no solamente tenían un problema de inversión, porque, cuando hacían la inversión -y, evidentemente, no se le puede pedir la diligencia perfecta a todos los responsables, que son de distintos partidos políticos-, se veía que tenían un problema de mantenimiento y necesitaban también financiación por el Capítulo Segundo, "Gasto corriente", para esas inversiones que habían financiado por Capítulo Sexto, y sabe usted que se empezó allegando hasta un 25 por ciento del total del PIR para ese gasto corriente. Y ahora, como me decía muy bien también la señora Estrada, hemos hecho un esfuerzo para que ningún municipio se quede sin financiación llegando de ese 25 por ciento hasta un 50 por ciento en casos extremos a aquellos municipios que por uno u otro motivo se han visto con problemas para financiar sus servicios básicos como consecuencia de la pandemia o también como consecuencia de Filomena.

A la señora Barahona del Partido Socialista le ha parecido mucho tiempo los tres años que hemos estado nosotros sin presupuestos; ¡hombre!, no son tantos como los diez años que estuvo Parla o San Sebastián de los Reyes que ha aprobado en julio del 2021 el año 2021 y todavía no tenemos noticia de qué va a pasar con el 2022, pero hablo de una infraestructura, una Administración local, la intermedia somos nosotros y, ahora, paso a la general, porque en el Gobierno de España ustedes llevan camino de cuatro años y hasta hace nada estaban con los presupuestos del señor Montoro, ¡que mejor nos hubiese ido si hubiésemos seguido con los presupuestos del señor Montoro! Pero bueno, la cuestión está en que tarde y mal han aprobado unos presupuestos que encima para eso era mejor, como decía antes, haber seguido con los del Partido Popular porque son unos presupuestos que han nacido muertos, que son una mentira y que ya están desfasados. El presidente del Gobierno dijo una media verdad cuando dijo -la base de un presupuesto son las reglas macroeconómicas y el cuadro macroeconómico, y todo parte del crecimiento económico, que es la magnitud que manda en todas las demás- que España era el país que más crecía en el año 2021 con

un 9 por ciento -se olvidó que la inflación está prácticamente ya en el 6- y que crecía un 9 por ciento con respecto al año base, que era el año 2020, el de la pandemia, donde fuimos con casi un 11 por ciento el país que más redujo su crecimiento económico de Europa; es decir, se olvidó de eso. Pero es que ahora encima han venido el Banco de España y el resto de institutos financieros a decirle que incluso no vamos a ser el país que más va a crecer y que, en términos reales, la inflación se va a comer prácticamente todo el crecimiento. A eso le unimos que sus Presupuestos Generales del Estado -que no los iba a sacar hasta que no los ha sacado la señora Barahona y me he visto obligado a contestarle- se los creen tan poco en Europa que ya les han dicho -que no van a poder reformar la reforma laboral del Partido Popular- que qué es eso de los cinco puntos de cotización que quieren hacerle subir ustedes a las cotizaciones sociales que pagan los empresarios para poder financiar las pensiones de los años 30 y 40 cuando resulta que eso es un impuesto al empleo; ustedes quieren subir cinco puntos, del 33 hasta el 38, la cotización de los empresarios, cuando resulta que lo que va a generar ese crecimiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Lara... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Yo le contesto, no tengo ninguna prisa. Resulta que... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Fernández Lara!

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: ¡Pero bueno! ¡Yo le dejo hablar a él si quiere! *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Lara, tiene el turno de palabra el señor Ballarín, por favor.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Como no me ha quedado claro, voy a repetirlo. Le estaba diciendo que la Administración de la Comisión Europea le ha dicho al Gobierno de España que cómo se le ocurre subir cinco puntos porcentuales las cotizaciones sociales que encima van a pagar los empresarios porque va a generar una falta de empleo y va a crear empleo y resulta que va a poner a muchas empresas en la quiebra o en el paro y, entonces, ya no van a ser cinco puntos, sino que las empresas van a dejar de pagar el 33 por ciento de las cotizaciones sociales. Deberían hacer los números o por lo menos el señor Escrivá podría ponerse de acuerdo con el presidente del Gobierno y con el resto del equipo económico, porque dice una cosa que es razonable, no les gusta a los señores del PSOE ni a los de Podemos y al día siguiente al pobre le hacen el papelón de rectificar, y así tienen ustedes el lío que tienen montado y están volviendo loca a media Europa y, por supuesto, a todos los españoles.

Y, finalmente, un apunte antes de entrar con Más Madrid brevemente, y es que dice que le parece que el porcentaje, la proporción -por decirlo técnicamente- que representa el presupuesto de la consejería de Administración Local y Digitalización en el total del presupuesto de la Comunidad de

Madrid, que es un 2 por ciento, le parece poco cuando ha subido un 14 por ciento. Pues yo, que llevo aquí todas las comisiones -porque nosotros no solamente estamos aquí, en Administración local-, si hubiese sumado, que mentalmente lo he hecho, lo que dice el de Cultura, que le parece poco y debería haber subido el suyo, ¿sabe por cuánto iríamos? Por un 200 por ciento del presupuesto actual; es decir, no nos harían falta 23.000 millones para que llegasen 90 de cada 100 euros a servicios sociales, cosa que no ha conseguido ninguna otra comunidad en España para financiar nuestro Estado del bienestar, sino que necesitaríamos 23.000 por 2, 46.000 millones de euros... ¡Por cierto!, a lo mejor va bien, porque eso es lo que tiene Cataluña y lo que tiene Valencia con 1,5 millones menos de habitantes.

Finalmente, muy rápido, Más Madrid. Bueno, señora Torija, que sepa usted que el presidente del Gobierno, que tardó mucho en bajarse del helicóptero y pisar las calles de Madrid cuando Filomena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ballarín, lleva medio minuto de más.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Bueno, acabo ya; como me han interrumpido, si me da treinta segundos, acabo. Con Filomena, el presidente del Gobierno prometió mucho, pero de ayudas nada porque todavía no había llegado absolutamente nada. Y le digo finalmente al señor Oliver que el señor Lasquetty no solamente no apuesta porque las empresas trabajen conjuntamente, sino que todo lo que es la innovación, las TIC, todo lo que es hoy en día el tecnoglobalismo, se basa en ayudas, porque ninguna empresa, ningún país es capaz de financiar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ballarín, ya se ha pasado del tiempo.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: ¿No me deja? ¡Me han interrumpido!

La Sra. **PRESIDENTA**: No, claro que no le dejo. Le han interrumpido, le he dejado medio minuto más y sigue usted con lo suyo. Nadie se ha pasado más que el señor Oliver...

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Como en los juzgados, señora presidenta, protesto por su sectarismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¡Claro que sí, señor Ballarín! Usted no se preocupe, ¡usted no se preocupe!, usted tiene la capacidad de protestar, pero se ha pasado. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¡Lo que quiera! Es el turno de los representantes y altos cargos del Gobierno, por un tiempo máximo de treinta minutos, para contestar a los grupos parlamentarios pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes. Recuerdo a los intervinientes que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. Les recuerdo también que pueden quitarse la mascarilla para realizar la intervención, pero, luego, póngansela. No sé si usted, señor consejero, quiere hacer primero una intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Presidenta, solamente yo voy a ir dando paso a cada uno de los directores generales y a la secretaria general técnica e iré cortando los tiempos para que todos puedan intervenir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, empieza su tiempo. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias. En primer lugar, tiene la palabra la secretaria general técnica, Maite Regalado.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Muchas gracias, consejero. Presidenta, portavoces, buenos días a todos. Voy a pasar a contestar, en primer lugar, las preguntas del Capítulo Primero, las preguntas de la plantilla a las que han hecho referencia los portavoces de Vox y de Más Madrid. En primer lugar, indicar que el presupuesto de Capítulo Primero de la sección de la consejería cuenta con una dotación para 2022 de 13.411.046 euros con una variación respecto al último presupuesto aprobado del 14,32 por ciento. Las variaciones que incluye este presupuesto del año 2022 para la consejería se deben a varias razones: a los incrementos retributivos acumulados 2020, 2021, 2022; a los puestos de trabajo que han sido creados o modificados con cargo a créditos centralizado durante los años 2019, 2020 y 2021 y a los ajustes de la plantilla presupuestaria producidos como consecuencia de reestructuraciones orgánicas entre consejería, que es lo que ha sucedido este año. Mediante Decreto 88/2021, de 30 de junio, se modificó la estructura orgánica básica de las consejerías; por tanto, con este cambio de estructura lo que sucedió con política digital es que las competencias de transformación digital, que en ese momento estaban en la Consejería de Presidencia, pasaron a la Consejería actual de Administración Local y Digitalización, siendo este personal adscrito actualmente al Programa 942M, que es el programa de cabecera de la Secretaría General Técnica y que tiene un presupuesto de 6.740.327 euros. Asimismo, los posibles incrementos de plantilla que se van a producir para esta y para otras direcciones generales a lo largo de 2022, no están presupuestados actualmente en los créditos de la Consejería de Administración Local y Digitalización, sino que actualmente están en los créditos centralizados de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Por otro lado, otra de las preguntas del representante de Vox ha sido respecto al artículo 22 del presupuesto, del Programa 942M, programa cabecera de Secretaría General Técnica. Paso a aclarar, por si alguno de ustedes lo desconocen, que el presupuesto del Programa 942M asciende a 250.758.133 euros, porque incluye los créditos destinados a la Secretaría General Técnica por importe de 10.833.133 y el presupuesto de 239.875.000 euros que corresponden a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid dado que la financiación de este organismo se realiza a través del programa cabecera; es decir, 942M, por lo que esta cantidad le corresponde íntegramente al presupuesto ordinario inicial con el que cuenta la agencia para el año 2022, y la financiación se realiza mediante dos compromisos de gasto, uno para cada semestre, que tramita la Secretaría General Técnica y que son aprobados por el Consejo de Gobierno.

Con respecto al artículo 22 de la Secretaría General Técnica no entendemos muy bien cuando se habla de subida, cuando, con respecto a 2021, es un artículo que baja. No sabemos si es porque se han interpretado los ajustes del presupuesto que figuran... Los ajustes que se han incluido han venido dados por la Consejería de Presidencia, y, al haber pasado competencias, nos han tenido que pasar unas cantidades que son los ajustes presupuestarios, y no sabemos si de ahí puede derivar el error del portavoz. Pero, en este caso, en este año 2022, el artículo 22, que está destinado al suministro de material de oficina del personal de toda la consejería, a los gastos de transporte, los trabajos realizados por empresas técnicas, los anuncios en comunicaciones oficiales, el pago de la luz, el agua y los gastos de comunidad de los edificios de la consejería, como he dicho anteriormente, este presupuesto no ha subido, sino que por el contrario ha bajado.

Respecto al artículo 28, que también ha hecho referencia el portavoz de Vox, sí ha subido con respecto a 2021, el año anterior tenía 60.000 euros ahora tiene 100.000, y está previsto realizar campañas de promoción y divulgación de las competencias que tiene esta nueva consejería y que se pretende poner de manifiesto para empresas, ciudadanos y municipios, que son las principales competencias que tenemos. Con respecto al Capítulo Sexto, que también ha hecho una referencia el portavoz de Vox al tema de inversiones, principalmente este capítulo se ha dotado para realizar las inversiones necesarias, entre otros, en mantenimiento y mobiliario de las nuevas sedes y de la ubicación de las nuevas direcciones generales. Actualmente...

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Regalado. Vamos a dar paso a los diferentes directores. Tiene la palabra Alejo Miranda, director general de Inversión y Desarrollo Local.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, consejero. Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señores portavoces. Como ha dicho el nombre y el cargo ya el señor consejero, no lo voy a repetir. Intervengo para dar cuenta del Programa 942N, "Administración local", en el proyecto de ley de presupuestos del año 2022. Como sabemos, el presupuesto es una expresión cifrada, completa y sistemática de los derechos que pretendemos, que entendemos que se van a ejecutar a lo largo del curso 2022, y, para ello, se hace una estimación precisa y concreta, que es el ejercicio que nosotros hemos hecho. Pero el Programa 942N fundamentalmente tiene dos notas que no podemos dejar pasar en esta ocasión: en primer lugar, que no es comparable, no son magnitudes comparables, como ha hecho algún grupo entre el 942N, del presupuesto de 2019, y el Programa 942N del presupuesto que estamos presentando en esta ocasión, principalmente porque se ha cambiado la estructura y ahora han aparecido nuevos presupuestos, nuevos programas, 942M y O, que estaban incorporados en el presupuesto anterior; por lo tanto, ninguna de las magnitudes que existían en esa ocasión se pueden comparar con las magnitudes que existen en el actual. Y, además, se da una circunstancia novedosa también, que es la convivencia de tres programas de inversiones que van a tener ejecución simultánea durante el ejercicio 2022: el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, el Programa de Inversión Regional en liquidación y el nuevo PIR 2022-2026, que inicia su ejecución en el próximo ejercicio; por lo tanto, la labor de estimación ha sido especialmente compleja esta vez y

hemos tratado de hacer un ejercicio creíble y realista de este presupuesto. Quizá la primera que ha considerado el consejero, que ha repetido en distintas ocasiones y que es importante tener en cuenta, es que son créditos ampliables, como dice la disposición adicional que ha citado del proyecto al que ustedes tienen acceso; por lo tanto, si en alguna ocasión nuestra ejecución superara la estimación inicialmente prevista, y les insisto que ha sido realista, la Consejería de Hacienda podría aumentar los créditos hasta el límite que ha marcado el consejero. En segundo lugar, quiero decirles que prácticamente la totalidad del Programa 942N corresponde a la ejecución de los PIR, de los Programas Regionales de Inversión, presentes y los que están en terminación, como han citado algunos de los portavoces.

Aquí, tanto en las preguntas orales como escritas, se ha hecho referencia a cuáles son los subconceptos que corresponden al PIR, y son seis concretamente, aunque todos en general aportan algo a la gestión, que son los del artículo 22, en concreto el subconcepto 22706 y el 22719, que tienen un incremento aproximado, como ha preguntado el portavoz de Vox tanto en esta ocasión como por escrito, de unos 3,6 millones. Los dos subconceptos corresponden a trabajos técnicos, refuerzo de personal administrativo a través de encomienda Tragsatec, que sería la 22719, y, en la 22706 están: trabajos técnicos, acuerdos marco de ingeniería, toda la oficina técnica de proyectos que en distintas ocasiones hemos comentado, los trabajos de ingeniería respecto a suelo, que son muy necesarios, y todos los proyectos, anteproyectos, estudios previos y redacción de proyectos de ejecución que son necesarios para la puesta en marcha de cualquier tipo de actuación, y, como sabemos, el primer año de ejecución de un programa de inversión requiere mucho más trabajo técnico que de ejecución de obra; por lo tanto, ahí hemos hecho ese refuerzo.

Se ha citado varias veces qué parte corresponde a cada uno de los programas, especialmente en el Grupo Socialista, pues les digo que el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid tiene presupuesto, que está, lógicamente, en el presupuesto de Obras de Madrid, en los encargos en origen que se hicieron en su momento, y en la gestión de la Comunidad de Madrid en el 62900. El PIR en terminación no tiene ningún gasto correspondiente a gasto corriente, por lo tanto, en ninguna parte del Capítulo Cuarto corresponde al PIR anterior puesto que todo el gasto corriente, como les he dicho en alguna ocasión a los señores portavoces en comisiones anteriores, ya se ha abonado, ya por lo menos se ha efectuado la orden de abono; por lo tanto, no existe ningún gasto corriente a ningún municipio pendiente. Los gastos de gestión de las actividades de la Comunidad de Madrid no están en la 76300, como decía la portavoz del Grupo Socialista, sino en la 62900 y en la 65003, donde también están incorporadas las DANA, que usted me lo preguntaba por escrito hace unos días y le confirmo que están en la 65003, y, además, las actuaciones de gestión municipal están en la 76300, como usted ha dicho; por lo tanto, hay que sumar las tres partidas. Y el nuevo PIR...

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Gracias, don Alejo. Damos paso al siguiente director general, que es Rafael García, director general de Reequilibrio Territorial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González):
Buenos días. Muchas gracias, señores portavoces. Quería hacer una intervención general a lo que se estableció sobre este programa presupuestario por varios directores generales que han hablado de que estaban en contra del incremento presupuestario, de que no habíamos hablado de reequilibrio territorial o cohesión social, pues yo creo que, cada vez que hablamos de reequilibrio territorial, también hablamos de cohesión social. Creo que tenemos que ayudar a los pequeños municipios que necesitan cooperación y cofinanciación para poder garantizarles los servicios de su competencia y, por lo tanto, tenemos que desarrollar, y así se recoge en este presupuesto, las políticas concretas que venían de la antigua Dirección General de Administración Local -por eso crece el presupuesto-, y que se aplicaban solo a los municipios de la Sierra Norte pero también los tenemos que aplicar a otros territorios de la Comunidad de Madrid que tienen situaciones parecidas o muy similares. Por lo tanto, creemos también en la libertad para elegir el lugar de residencia donde queremos vivir y para eso tenemos que garantizar una igualdad en la prestación de los servicios. Aquí sí que quería decir que, si queremos un medio rural vivo, como piden muchos de los grupos parlamentarios que están en esta comisión, debemos invertir en los territorios y esa debe ser una buena inversión para que podamos garantizar la pervivencia de todos nuestros municipios. Debemos ejecutar nuestras obligaciones como comunidad autónoma uniprovincial. En la Comisión de Administración Local se habla mucho de las obligaciones que tiene la Comunidad de Madrid como comunidad uniprovincial y las funciones que tenemos que ejercer como Diputación Provincial, y este presupuesto viene a reforzar y a crear esos servicios que en la Comunidad de Madrid estaban poco dotados y que queremos reforzar; de ahí el aumento presupuestario.

Ya ha hablado el consejero de la creación del servicio de asistencia técnica. Tenemos que garantizar las funciones reservadas de habilitación nacional en todos los municipios, una cuestión donde tenemos el 40 por ciento de las plazas libres y que es un verdadero problema a nivel nacional porque supone garantizar la libertad y la legalidad de los derechos y libertades de los ciudadanos que viven en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y esas funciones reservadas son fundamentales para, como decía, cumplir con estos objetivos. Debemos asumir también la existencia material; luego entrar en las partidas concretas. El señor Henríquez de Luna habla del plan de caminos y conoce bien los municipios rurales y sabe el estado en el que están muchos caminos y vías rurales y debemos apoyar y ayudar a los ayuntamientos que no tienen muchas veces financiación y las centran en las necesidades urgentes de los centros urbanos; con lo cual, debemos realizar esa labor de apoyo a los ayuntamientos en los planes de mejora de la comunicación entre núcleos urbanos y que dan acceso a diferentes tipos de instalaciones. Por lo tanto, creo que hablar del presupuesto de esta dirección general... Hace pocos días se aprobaba en comisión una PNL por unanimidad en todos los grupos parlamentarios que hablaban de la necesidad de crear nuevas líneas de financiación y que estas debían de ser preferentes especialmente para las mancomunidades; por lo tanto, el presupuesto es lo que luego nos permitirá diseñar esas políticas. Así que, creo que este presupuesto refuerza el papel concreto de la Comunidad de Madrid con los municipios, especialmente con los más pequeños, en esa labor de diputación provincial.

Entro de manera concreta en las precisiones de las que se han hablado con relación a las diferentes partidas. Especialmente en el Grupo Parlamentario Vox el señor Henríquez de Luna habla de la partida 21, de reparaciones, que pasábamos a un importante concepto. Estos 1,5 millones están destinados a la puesta en marcha del plan de recuperación, conservación y mantenimiento de viario rural en los municipios de la Comunidad de Madrid. Hablaba de un incremento exponencial, de 2,9 millones de euros en suministros material y otros conceptos, pero no necesitamos suministros ni materiales por ese importe, aunque sí paso a decir alguna de las...

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Gracias, señor García. Vamos a dar paso a la siguiente intervención del siguiente director general que, en este caso, es don Alberto Retana, director general de Política Digital también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias. Señora presidenta, señorías, buenos días. Voy a tratar de responderles a todas las preguntas, aunque sea un poco sucinto, y, aquellas a las que se han referido varias señorías a lo mismo, lo aglutinaré. En relación con los términos técnicos que se han podido utilizar, hombre, yo he escuchado lo que el consejero ha comentado y lo que comenté yo en mi anterior comparecencia y creo que está bastante cercano a lo que cualquier ciudadano puede entender, pero, en aquellos términos en los cuales no nos podemos referir ni podemos definir porque son términos conceptuales, justamente el programa de capacitación está para resolver ese problema. No solamente alfabetizar a los vecinos, sino que hemos ido un paso más allá y, cuando hablamos de capacitación, hablamos de capacitación funcional; es decir, que sepan qué es lo que hace el concepto, qué pueden obtener del concepto y cuál es la productividad o qué beneficios le aporta el concepto.

En materia del gasto imputado en la partida 28001, está en gastos derivados de las sesión de la disposición adicional del Decreto 83/2020, que es el que crea el centro de innovación y el Consejo Asesor, la campaña de difusión de transferencia de conocimiento en materia de transformación digital, la campaña itinerante de divulgación y digitalización y sus beneficios para pymes, empresas y ciudadanos, los premios anuales Digitaliza de la Comunidad de Madrid, el clúster de empresas economía digital, el presupuesto de mantenimiento y servicios generales de los clústeres de empresas y los gastos de promoción, campaña de promoción de uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías.

En relación con las entidades locales que ha comentado la señora Cuartero, no sé a qué se refería, pero sí le puedo decir, como ya adelanté en mi anterior comparecencia, que uno de los objetivos de esta dirección general, y por tanto de la consejería, es transformar digitalmente todas las entidades locales de menos de 20.000 habitantes sin perjuicio de que las que tienen más habitantes se puedan beneficiar del catálogo de servicios que vamos a ofrecer.

Y, referente a la partida 22209, decirles que se refiere al despliegue de la TDT, concretamente es el contrato de mejora del servicio audiovisual televisivo de la Comunidad de Madrid en localidades que tienen poca cobertura o en algunas zonas a las que no llega.

En relación con las acciones que vamos a realizar para eliminar o reducir la brecha digital de los ciudadanos ya las comenté en mi anterior comparecencia, pero, al respecto de la cantidad que Europa aporta, que es más orientada a temas de capacitación de perfiles, no es capacitación funcional, son 16.422.623 euros en el componente 19 y, nosotros, como se anunció, vamos a dedicar entre eso y 2 millones de euros por nuestra parte. Y en relación con la segmentación de los ciudadanos, lo haremos por grupos para llegar a la población más familiarizada con nuevas tecnologías y con aquellos colectivos más vulnerables. Entre los primeros se realizará una formación on line a través de vídeos tutoriales y, una vez finalizado los cursos, se podrá evaluar el conocimiento adquirido mediante test específicos refiriendo una acreditación favorable en caso de superarlos con éxito. Por otro lado, para aquellos ciudadanos que no tienen acceso a internet o no están familiarizados con las nuevas tecnologías, la Comunidad de Madrid realizará los cursos de manera presencial o acercándonos a ellos en cualquier municipio y a través de personal cualificado, seleccionado por la dirección general. Si bien esta formación está dirigida a toda la ciudadanía, se harán planes de capacitación específicos para colectivos donde se ha detectado una brecha digital que sea mayor, como pueden ser personas mayores y personas en situación de cierta vulnerabilidad. Con este proyecto el Gobierno regional quiere ayudar a todos los ciudadanos a adaptarse a las circunstancias digitales que se pueden producir por aquello que vamos a llevar adelante.

En relación con el presupuesto, que es triste. Bueno, nacemos de un presupuesto que no existía; entonces, yo creo que arrancar esta legislatura con este presupuesto y con estos objetivos, creo que son realmente satisfactorios. Y hay una cosa importante en relación con los clústeres. ¿Dónde se van a ubicar? Se van a ubicar en cuatro lugares diferentes de la comunidad...

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Señor Retana, siento también tener que cortarle. Damos paso a la consejera delegada de Madrid Digital, Elena Liria.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias, consejero. Muchas gracias a todos. Buenos días. Voy a tratar de responder a todas las preguntas de todos los grupos parlamentarios y agrupar algunas de ellas que eran comunes, sobre todo la de los fondos europeos. Respecto a la pregunta que hacía el Grupo Parlamentario Podemos, Jesús Santos, estamos completamente alineados, porque, como adelantaba nuestro consejero, uno de los objetivos estratégicos, el primero, es mejorar la experiencia del ciudadano y transformar y digitalizar los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Para ello tenemos una partida de inversiones de 51 millones que va a tratar de desglosar brevemente dónde se van: las inversiones para desarrollo de aplicaciones son unos 5,5 millones de euros, la digitalización de servicios se hará a través del centro de innovación y de la factoría digital y tenemos estimados unos 8 millones de euros, las inversiones

para el puesto de trabajo digital, tanto del equipamiento como de herramientas colaborativas, es de 16 millones para el equipamiento y 8 millones para las herramientas colaborativas y las inversiones en infraestructuras de comunicaciones y sistemas son 9,4 millones y, respecto a la renovación tecnológica de sistemas de información, será en torno a 4 millones de euros.

Respecto a lo que preguntaba el Grupo Parlamentario Vox de los fondos europeos, nosotros estamos preparados para recibir los fondos europeos en cuanto se aprueben por parte del Estado. Respecto a las conferencias sectoriales de transformación digital, hay tres componentes que nos afectan directamente: el componente 11, el componente 15 y el componente 19. El componente 15 fue aprobado ayer en consejo de ministros y el componente 11 y 19 todavía no están aprobados, pero nosotros sí estamos preparados. De hecho, dentro de nuestro presupuesto, de los 239 millones, hay 26.250.000 euros que tenemos preparados para poder justificar en base a los fondos europeos, tanto de los componentes 19 y 11 como 15. En capacitación, en torno a un millón, en torno a Green Data Center, ciberseguridad y capacitación digital 5,2; en licencias de puesto de trabajo, 8; en portátiles, 6; infraestructuras de sistema, 3 e infraestructuras de comunicaciones, otros 3. Todo dependerá de la previsión del Gobierno de darnos todos esos fondos europeos.

Respecto a los fondos que tenemos cuantificados, por ahora lo que nos han adelantado es que va a ser un total de 103 millones para los próximos tres años y adjudicarlos y ejecutarlos en los próximos seis: del componente 11, unos 82,6 y del componente 15 unos 21,25. Como digo, para el presupuesto del 2022 tenemos previsto 26,2 que podrían ser financiables con fondos europeos y, si vienen más, pues podríamos justificar más partidas, como justicia o política social, o más del componente 15.

Respecto a la pregunta que hacía el Grupo Parlamentario Socialista, que también era referente a los fondos europeos, todo está alineado dentro de los proyectos de Madrid Digital en que seamos verdes y digitales en la Comunidad de Madrid según España Digital 2020-2025 y según todo el plan europeo; esperamos que los fondos europeos vengan a través de estos componentes que decía y nosotros podamos ejecutarlo en el presupuesto del 2022 y en presupuestos posteriores.

Respecto a capacitación digital, tenemos previstos, dentro de nuestro presupuesto del 2022, 1,7 millones de euros, de los cuales 1 millón irán a contenidos y 750.000 para la plataforma; por supuesto se reutiliza toda la inversión de años anteriores en todo lo que es la plataforma de capacitación digital de la Comunidad de Madrid. Respecto a la obsolescencia tecnológica, lamentablemente en informática la deuda técnica siempre es un debe que existe en todas las organizaciones, públicas y privadas; no nos escapamos ninguno. Llevamos varios años reforzando la renovación tecnológica y en este presupuesto tenemos una partida de 4 millones de euros con un plan de renovación tecnológica para los próximos años.

Respecto a la pregunta que hacía del sistema de comunicación Raíces, particularmente está ya incorporado e implantado dentro de la Comunidad de Madrid, está incorporado dentro del mantenimiento y evolución de los sistemas informáticos de la Comunidad de Madrid y tendrá una

partida de 2,7 millones de euros para los próximos años. Yo creo que he contestado a casi todas las preguntas que se han hecho desde los grupos parlamentarios.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Liria, por ajustarse al tiempo. Y damos paso a la última intervención de los altos cargos, en este caso, don José Tortosa, consejero delegado de Obras de Madrid también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Gracias, consejero. Presidenta, señorías, buenos días. Sin perjuicio de que, durante la presente anualidad y parte de la anualidad siguiente, se está trabajando en el posible reconocimiento de la entidad como medio propio personificado de la Comunidad de Madrid, se ha elevado un programa de actuación, inversiones y financiación, para 2022 por un importe total de 24.580.511 euros, como ha indicado el señor consejero. Se ha pensado en continuar en la misma línea sin perjuicio de su incremento a través de ese posible reconocimiento como medio propio de la Comunidad de Madrid en los cuatro ejes de actividad que viene desarrollando esta entidad que son: la gestión patrimonial de edificios que se encuentran arrendados principalmente a la Comunidad de Madrid; los encargos procedentes de Administración local, Prisma, donde esta entidad ha intervenido, interviene y sigue interviniendo hasta en 58 actuaciones por un importe de 34,8 millones de euros aproximadamente; también de encargos de distintas consejerías, seis o siete consejerías, que han realizado encargos a través de 30 planes económicos-financieros que suponen una cantidad de aproximadamente 136 millones de euros y el cuarto eje de actividad de esta entidad se desarrolla a través del suelo, bien como su participación gestora en consorcios urbanísticos participadas por la Comunidad de Madrid como ente consorciado, principalmente y actualmente en seis que se encuentran muy activos en Fuenlabrada, Móstoles, Leganés y Getafe, bien en suelos, tanto en suelos finalistas que trabaja su comercialización como en suelos no urbanizables que pretende sacar el mayor rendimiento posible y en desarrollos de suelos. Y en este último eje es donde han realizado la única pregunta en sus comparecencias referente a la situación del parque logístico que se pretende realizar en el municipio de Arganda del Rey.

Durante el ejercicio 2022 y lo que nos queda de esta anualidad, en lo que se está trabajando principalmente es en impulsar la actividad urbanística necesaria para poder desarrollar este parque logístico de Arganda del Rey. Les hablo del plan parcial que se está tramitando, en su tramitación bifásica de la Comunidad de Madrid y ayuntamiento de Arganda del Rey, y que ya está concluido en cuanto a su documentación, salvo otro criterio por parte de la Administración encargada de su aprobación y que ya solamente estaría pendiente de la aprobación definitiva. Se ha conseguido que en la Comisión de Urbanismo de octubre del presente año se apruebe inicialmente el plan especial de infraestructura necesario para poder desarrollar este desarrollo urbanístico en Arganda del Rey; con lo cual, ahora solamente quedaría que a lo largo del 2022 esperemos se concluya la tramitación del plan especial de infraestructuras. Estamos trabajando también en contacto con el Canal de Isabel II en el proyecto de la obra hidráulica necesaria e importante a realizar en el ámbito, así como en el proyecto de trazado del tercer carril de la A3, que tiene como carga urbanística este

ámbito para posteriormente pasar a realizar el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación; todo esto lo que nos permitirá será iniciar en su caso las obras de urbanización. Son hitos concadenados, algunos se pueden simultanear y, en su caso, lo simultaneamos, pero, para poder iniciar la comercialización, necesitaríamos la conclusión de todos ellos. Muchas gracias, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias. Creo que hemos calcado los treinta minutos, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero, por haberse encargado de esta labor; se lo agradezco. A continuación pasamos al turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Luna, usted, que es un tipo listo y que, además, ha leído muy bien el presupuesto donde parecía más un presupuesto para autobombo que un presupuesto para cubrir las necesidades de los madrileños y madrileñas, no sé cómo va a aprobar unos presupuestos así con la intervención que ha hecho; lo va a tener usted difícil. Por cierto, ha nombrado usted durante su intervención tres o cuatro veces el matadero de Buitrago y creo recordar que el Partido Popular, a los que ustedes les están dando su apoyo por lo general y con los que van a negociar presupuestos, votó en contra en esta comisión; si es tan importante el matadero de Buitrago, espero que ustedes por fin no aprueben unos presupuestos -ese es mi deseo... (*Rumores.*) ¡Por lo menos no negocian con ustedes! Entonces, creo que lo van a tener muy difícil, y mira que usted es inteligente, pero creo que va a tener muy difícil aprobar unos presupuestos con el Partido Popular si es coherente, evidentemente, con las intervenciones que ha hecho en esta comisión o en el propio pleno.

Con respecto a la intervención del señor Ballarín, ¡claro!, usted habla de reequilibrio territorial, pero es que ustedes llevan gobernando 25 años -en mi opinión, por desgracia para los madrileños y las madrileñas, como puede comprender- y no han sido capaces de salir de la M-30. Usted habla de la red de transporte público para luchar contra la despoblación o para aumentar el trabajo, pero en su comunidad, donde llevan gobernando 25 años, para venir desde Guadarrama para que la gente se vacunase una hora y media, dos horas; ¡esa es la realidad! Es decir, el papel lo puede aguantar todo, ¿no? Los señores directores y las señoras directoras generales nos han hecho una exposición de las partidas presupuestarias, pero la realidad es que, después de tantos gobiernos del Partido Popular, desde Guadarrama se tarda casi dos horas para venir a vacunarse a Madrid. O la digitalización, es que ustedes llevan gestionando la Administración pública de esta comunidad más de 25 años y hoy en día hacer cualquier trámite con la Administración es un horror; ¡esa es la realidad! Podemos poner que aumenta un 14,6 el presupuesto, pero, después, si no se lleva a cabo... Si eso no se traduce en que los madrileños y las madrileñas seamos capaces a través del móvil de hacer los trámites de la Comunidad de Madrid, de qué nos vale que ponga en el papel que los presupuestos aumentan más de un 14 por ciento por más de 50 millones de euros; de qué nos vale si después no

se lleva a cabo o no se lleva a cabo reparar el reequilibrio territorial. Es decir, ¿es lo mismo vivir en el norte que en el sur? ¡No! Y ustedes lo saben, es la Comisión de Administración Local. ¿Son las mismas las infraestructuras necesarias para el norte que para el sur? ¿O para dentro de la M-30 que para fuera de la M-30? ¿Se vive igual en el barrio de Salamanca que en Villaverde? ¿Se vive igual en el barrio de Salamanca que en Vallecas? Porque creo que la realidad, pese a lo que ponga en los presupuestos, pese a los aumentos presupuestarios que hacen ustedes para que Vox intente votarlos a favor, son un bluf, después eso no llega a los madrileños y las madrileñas. Entonces, yo lo que les pido desde la humildad es responsabilidad con los madrileños y con las madrileñas, y que, de esto que ponen, al menos lleven un 15 o 20 por ciento a cabo, porque por lo general ustedes -y esto está claro, lo vemos en el PIR-, el papel lo aguanta todo es papel mojado. Así que, a los directores y directoras generales, mucha suerte en esto que les toca hacer, pero, con que ejecuten una pequeña parte, ya estaríamos contentos, porque a lo que nos tienen acostumbrados los gobiernos de la Comunidad de Madrid tras 25 años es a gobernar en el siglo XIX. Poco más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santos. Es el turno de los portavoces -no sé si se lo van a repartir- el señor Henríquez de Luna y la señora Cuartero; se lo gestionan ustedes. Gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero, quiero quejarme un poco por el formato de estas comisiones, porque se nos pide con 72 horas que mandemos unas preguntas al Gobierno, que no nos contesta previamente, y en el turno de contestación tampoco contesta porque el consejero les corta por falta de tiempo ya que han decidido ajustarse a los tiempos marcados; con lo cual, estos un despropósito, sinceramente, y creo que eso habría que cambiarlo.

Voy a ser muy breve. Mire, señor Santos, nosotros estamos negociando el presupuesto para intentar mejorar las cosas. Evidentemente este presupuesto no me gusta y usted eso lo ha percibido en mi intervención, y el señor consejero, si me ha escuchado alguna vez, o los directores generales, ya saben lo que piensa Vox sobre la antigua dirección general de Administración Local y su presupuesto. Nosotros creemos que el Partido Popular está equivocado en el planteamiento de lo que son las funciones de cooperación que la Comunidad de Madrid tiene que llevar a cabo con las corporaciones locales. Nosotros entendemos que hay que volver a los orígenes de lo que el PIR marca la Ley de Administración Local, que son precisamente actuaciones que ayuden al reequilibrio territorial; es decir, que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid, viva donde viva, especialmente en el mundo rural, como antigua diputación provincial pueda acceder a unos mismos servicios públicos de una similar calidad. ¡Eso es lo que debería hacer el PIR! Y no repartir el pastel entre 178 ayuntamientos, porque Madrid capital, la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo lo excluye de sus actuaciones, y eso no me parece justo, sinceramente, porque son el 50 por ciento de la población de Madrid y también tienen derecho a que, si se hace esto, reciban también estas inversiones o estas no inversiones, como decía antes el señor Santos. Porque, por desgracia, el PIR 2015- 2021, a 31 de diciembre de 2020 tenía solamente un 37 por ciento de ejecución del cual, el 75 por ciento de ese 37 por ciento es gasto corriente; eso es en lo que se ha convertido el PIR.

Yo, señor consejero, que sabe que le tengo aprecio y que le deseo lo mejor, le pido que reflexionen y que vuelvan otra vez a reorientar el plan de inversiones regional a lo que tiene que ser, que es un plan de inversiones para garantizar el reequilibrio territorial y céntrense en las actuaciones supramunicipales, en las actuaciones de los pequeños ayuntamientos que son los que evidentemente no tienen el mismo acceso a esos servicios públicos obligatorios que pretende financiar el PIR.

Y, en cuanto al matadero de Buitrago, ¡ide verdad!, salgan ya de este bucle melancólico en el que están metidos, que llevan ya tres años presupuestando una subvención nominativa que no se ejecuta porque la propia Comunidad de Madrid le pone trabas urbanísticas al ayuntamiento de Buitrago de Lozoya; ¡ies así! Hagan ustedes ese proyecto, que es supramunicipal, con cargo al PIR y con cargo al 35 por ciento de actuaciones supramunicipales. Es lo que nosotros les pedimos, que apliquen la lógica y el sentido común y, si no, seguiremos aquí hablando del matadero de Buitrago otro año más y los vecinos y los ganaderos de la zona seguirán sin tenerlo. Y me callo ya que he gastado tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias. Muy brevemente. En relación con la pregunta que hacía, al director general le diría que en la página 14 del libro de los Presupuestos Generales correspondiente al Programa 928M, "Política digital", tiene los indicadores, objetivos e indicadores, y lo primero es que se mezcla un objetivo con un indicador que no tiene nada que ver. Pero es que ahí es donde ustedes dicen que en actuaciones de apoyo a entidades locales en materia de modernización, innovación y transformación digital, tienen como objetivo o como previsión tres, y es lo que yo pregunto: cuáles tres, porque, desde luego menos de 20.000 habitantes... (*Rumores.*) Señor director, ¡ies que está escrito! Yo no sé si es que, señor consejero, no manejan el mismo libro de presupuestos que manejamos nosotros, pero, lo escrito, escrito está: 3.

Y con respecto a la asignación de personal, a mí me parece muy bien que la asignación de personal que hayan hecho haya cambiado, que antes estaba en interior... ¡Es que el programa está sin personal! Entonces, lo que deberían habernos aclarado es cuánto personal que ahora mismo está adscrito a la Secretaría General Técnica tiene que pasar a ser adscrito a política digital, porque lo que hay que hacer es contar la verdad con el presupuesto, y, que ustedes tardan un tiempo en tramitarlo, sí, pero es que un presupuesto es eso, un presupuesto; es decir, ¿cuántas de las personas que ahora están adscritas a la Secretaría General Técnica, qué categorías, qué tipo de funcionarios, van a pasar a la dirección general de Política Digital? Porque no tiene sentido -y esto me lo habrán oído muchas veces y me lo oirán muchas veces- tener secretarías generales técnicas sobredimensionadas, porque los objetivos y las actividades de la Secretaría General Técnica son los que son y no es definir la política digital. Entonces, es importante que sepamos quién está en cada sitio y qué hace cada uno, y eso es lo que yo les estoy preguntando. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidenta. Bueno, en esta legislatura han inventado esta consejería como una consejería nueva y la Administración local va pasando de consejería en consejería de periodo en periodo en función de este periodo en el que nos encontramos. Esto en principio podría darnos igual, pero lo grave es que los problemas de inversión de los municipios no se ejecutan y finalizan unilateralmente por parte del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid sin el respaldo de los ayuntamientos, es un claro ejemplo de lo que podemos denominar como trilerismo político, y desde luego, para adivinar dónde está lo que corresponde, sería muy necesario que pudiéramos tener respuesta a las preguntas por escrito y, en el caso de mi grupo parlamentario, no solo de las últimas trece que hemos presentado, sino de las que llevamos presentadas a lo largo de toda la legislatura y que no han contestado ninguna. La ejecución deficiente y reiterada de los programas de inversión regional es un claro ejemplo más de la libertad que proclama la señora presidenta Díaz Ayuso solo para el que pueda pagársela, y hay muchos ayuntamientos que, sin la dotación de los programas de inversión regional, no pueden realizar ninguna inversión en sus municipios, ni siquiera las necesarias por motivos de seguridad.

En cuanto a la estrategia de revitalización de pequeños municipios, desde luego está claro que la han guardado en un cajón. Ustedes son de elaborar muchas estrategias, pero difícilmente las llevan adelante, porque las guardan en un cajón y se olvidan de ponerlas en marcha; se quedan solo en la publicidad, en los anuncios. El presupuesto que nos ha presentado el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid desde luego es un copia y pega de las 11.000 partidas del presupuesto de 2019 que responde un poco a las falsedades que constantemente escuchamos por parte del Gobierno.

Y, por último, quería decir que nuestra Comunidad de Madrid, que es la más rica de España con un producto interior bruto por encima de la media y de la que tiene más peso en todo el país, es una de las regiones más desiguales del país. Madrid es un ejemplo de profundización en la desigualdad. Es importante, es necesario, que adecúen ustedes el presupuesto para que la necesaria recuperación llegue a todas las personas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barahona. Es el turno de los portavoces de Más Madrid. Empezará la señora Torija. Gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Reiteramos que nos gustaría mucho tener las respuestas escritas. Hablaba uno de los directores generales de que sí que mencionaban la cohesión territorial; ¡estaría bueno! De lo que yo les hablaba es de desigualdad y de pobreza, que es una palabra que les cuesta a veces reconocer que sucede aquí. Hablaban también de la convivencia por primera vez de inversión como algo novedoso; yo diría algo novedosamente triste que tengamos que estar arrastrando todavía estos programas tan antiguos. Nos gustaría mucho que nos pudiese ampliar el señor Tortosa o el consejero esa gestión del suelo de los consorcios más allá del parque logístico de Arganda.

Señor Ballarín, la España vaciada empieza a 60 kilómetros de la Puerta del Sol; en los últimos años hay 49 municipios de la Comunidad de Madrid que han perdido población. El consejero nos ha hablado de la oficina de gestión de proyectos con una partida de 1.775.000 y que asesoraba a municipios en un montón de cosas que nos parece todas necesarias; entonces, yo me pregunto si realmente esos son recursos suficientes o si ustedes tienen ya el desglose previsto y cuáles son las prioridades.

Por último, antes de pasarle la palabra al señor Oliver. Cuando dicen que van en auxilio de los municipios creo que eligen bien la palabra, porque están reconociendo que las cosas no las hacen bien. activen el pacto local y, ¡ojo!, nos preocupa su anuncio de modificación legislativa en ese sentido y estaremos muy vigilantes para que no se deteriore el servicio a los municipios. Señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Yo vuelta al torno otra vez. De verdad, creo que debo ser un poco torpe para entender determinadas cuestiones porque sigo sin tener nada claro por qué motivo -y creo que la secretaria general técnica lo ha intentado explicar, pero es que a mí me resulta inconcebible- tenemos un programa sin personal. Es que, además, se ha referido -si lo he entendido bien- a la previsión para crecimiento de plantilla, que es el concepto 18001, donde tiene tres programas: el 112C, "Personal de servicio de la Administración de justicia"; el 322P, "Gastos en centros educativos", y el 929N "Gestión centralizada." A mí me gustaría que ustedes me contasen cómo van a dotar con personal una partida que no existe para una estrategia que no tenemos y que creemos que, si la tienen ustedes, no existe todavía; entonces, esa quizás es la primera de las preguntas.

Voy a abstraerme durante un segundo del dislate que me parecen alguna de las cosas que hemos visto aquí. ¿Cómo sabemos si esto está bien o está mal si no tenemos una estrategia para acometerlo? Yo creo que esa tendría que ser la primera de las tareas que tendrían que hacer ustedes y nosotros tendríamos que ser parte de esa estrategia también, entiendo; creo que sería interesante. No se me ha respondido a dos cuestiones que me parecían un poco extrañas y que creo que es interesante, porque, aunque sea poco dinero, ese dinero es de todos los madrileños; entonces, yo creo que es importante que demos respuesta. Ustedes ponen en el Programa 928M un objetivo de 25.000 euros en dietas de personal y otros 25.000 euros en locomoción y traslado de personal de un personal que no existe a día de hoy; entonces, explíquenme ustedes cómo sí se puede dotar estas partidas y no se puede dotar la de personal. ¡Es que parece que están ustedes jugando a Jumanji con los presupuestos!; es decir, tiran el dado y, lo que sale, es lo que ponemos. Por lo tanto, a mí sí que me gustaría que a estas dos cuestiones, aunque sean solo 50.000 euros, me respondiesen, máxime cuando en otras consejerías, en otros programas, sí que dotan o parece que tiene cierto sentido lo que dotan de locomoción y de dietas de personal.

Y vuelvo al tema de los indicadores. Señor director general de Política Digital, yo esto me lo tomo muy en serio. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid, lo ha dicho el señor Miranda antes, son la expresión cifrada de la voluntad política y yo, discúlpeme, pero creo que esto es una tomadura de pelo, y le invito a que, por favor, igual de serio que me tomo yo mi trabajo, se tome usted el suyo

al hacerlo, iporque es lo que va a determinar lo que hagamos los madrileños y las madrileñas en los próximos años! Entonces, indicadores, ¿cuántas empresas van ustedes a tener en los clústeres? ¿Cuántas esperan ustedes meter en los clústeres? iTendrán un objetivo! iPónganlo! Y luego, si no se llega, se evalúa, pero es que no sabemos ni lo que han hecho con los clústeres anteriores ni los fallos que han tenido los clústeres anteriores ni lo que vamos a hacer en el futuro con ellos ni qué vamos a cambiar con respecto... ¿Cuántos trabajadores o cuántas personas vamos a formar en política digita? iPongan un número! iPónganlo! Pónganlo y nos dicen ustedes qué es lo que van a hacer y a cuánta gente van a formar. Si no llegamos, ya analizaremos en qué hemos fallado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Oliver, lamento ser sectaria con usted, pero tengo que cortarle.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias. Es usted una sectaria, tiene toda la razón. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Bien, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Ballarín, por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Sí, presidenta. Muchas gracias. En las intervenciones de los portavoces hemos visto que, por un lado, algunos portavoces nos dicen que no ayudemos en la nueva versión del plan de inversión regional y nos ciñamos a cómo se hacía hace seguramente dos o tres lustros a los municipios, lo cual sería muy problemático para ellos porque algunos estarían sin poder mantener los equipamientos básicos y, por otro lado, otro grupo político nos dice que intensifiquemos esa ayuda. Nosotros vamos a seguir en la línea que creó el Partido Popular en su día de reequilibrio territorial para que haya una mayor cohesión social y entendemos que hoy en día hay que ampliar esas ayudas, no solamente al capítulo de inversiones sino también al capítulo de gasto corriente, como hemos venido haciendo. Y, señor Santos, precisamente por eso, no solamente sea reequilibrado territorialmente Madrid, porque usted hacía referencia a algunos distritos de la capital teniendo en cuenta que se hizo un soterramiento que lo que hizo fue curar unas heridas urbanas que había en la ciudad de Madrid, pero también se hizo el Metro Sur y otros sistemas de comunicación que han permitido vertebrar la Comunidad de Madrid hasta el punto de que -decía la señora Torija- había despoblación apenas a 60 kilómetros de Madrid y que tenemos que combatirla, pero la realidad le desdice, porque en el último año todos los municipios de la Comunidad de Madrid han incrementado su población, y, vuelvo a decir: todos los municipios de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, señora Barahona, es la más rica, que no siempre lo ha sido y hace apenas 25 años no lo era, y 25 años en los ciclos económicos estructurales que cambian el PIB y que cambian la renta per cápita es un soplo de tiempo para conseguir esas reversiones macroeconómicas. En segundo lugar, la Comunidad de Madrid es la más solidaria y, si directamente no consigue la igualdad, que ahora le diré como sí, contribuye a que lo consiga el resto de España, porque Madrid es España hasta el punto de que contribuimos con 75.000 millones de euros cada año. Y, en tercer lugar, según los datos del INE, del año 2018 al 2021 Madrid ha corregido más desigualdad que el resto de España en el tiempo que lleva gobernando Zapatero, del 0,5 al 0,3. Por tanto, en algunos casos podríamos decir que la

desigualdad, que su principal herramienta para combatir es el empleo, se combate mucho mejor en la Comunidad de Madrid con tres puntos menos de paro que en el resto de España, porque ya sabemos quiénes son los campeones del desempleo.

Y acabo, que no pude en la anterior intervención, diciéndole consecutivamente al señor Oliver que claro que apoyamos que haya que apostar por el intercambio y por la coordinación y los apoyos mutuos de las empresas, de las empresas pequeñas, de las empresas grandes, de las universidades, de las revistas técnicas, porque hoy en día ninguna empresa tiene los suficientes recursos, ninguna institución pública tiene los suficientes recursos para acometer proyectos de inversión importantes, y se dividen en tramos, se dividen en secuencias, cada una aporta un tramo de la investigación y, a través de intercambios de colaboración, en este caso, dentro de los clústeres, se consigue avanzar mucho más. Ese tren -nunca mejor dicho-, el tren que produce cohesión territorial, no lo podemos perder, y apostamos por esos clústeres de los que hablaba el consejero para conseguir que la innovación, que el valor añadido y, por tanto, la subida de los salarios y el reequilibrio económico y social llegue a la Comunidad de Madrid y en eso estamos trabajando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Ballarín. Es el turno del Gobierno, que tiene la palabra para el cierre del debate por cinco minutos. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora presidenta. Permítame que antes de empezar agradezca las intervenciones de los portavoces; yo creo que han tenido todos un tono sumamente correcto, y yo de verdad que lo agradezco mucho y también un carácter constructivo que seguro que los directores generales y consejeros delegados han tomado buena nota e incorporarán a su acción de gobierno. También felicitar a los altos cargos, a los directores generales y a los consejeros delegados porque yo creo que han sido muy didácticos y muy precisos. Sé que les ha faltado tiempo y, en cualquier caso, si hay preguntas pendientes, nos ofrecemos desde la consejería a contestar a todos los grupos políticos.

Dicho esto, ¿cómo es el presupuesto para este año de la Consejería de Administración Local y Digitalización? Yo creo que no puede ser un mejor presupuesto. Es un presupuesto que se hace por primera vez, y yo creo que eso es muy buena noticia porque demuestra el compromiso total y absoluto de este Gobierno, de la propia presidenta, con los municipios, con lo local y sobre todo una apuesta absolutamente decidida con la transformación digital. Son nada más y nada menos que 450 millones de euros, que, para ser primer presupuesto, ino está nada mal!, y que supone en un presupuesto tan importante de 23.000 millones de euros un 2 por ciento, y yo creo que eso es una muy buena noticia, y yo creo que eso es la conclusión principal que tenemos que sacar de esta comisión.

¿Cómo son esos presupuestos para la Administración local? Yo creo que también francamente buenos, y yo creo que son muy satisfactorios, porque hemos conseguido tener el mayor presupuesto de la historia de la Comunidad de Madrid dedicado a los municipios. ¡Jamás ha habido tanto presupuesto! Jamás ha habido un compromiso de un Gobierno con todos los municipios de

nuestra región; lo pedían los municipios, y cumplimos precisamente con ese compromiso. Y ¿qué pretendemos con ese presupuesto? Pues cumplir cinco grandes objetivos que hemos dicho en alguna ocasión aquí: buscamos el reequilibrio territorial del norte, del sur, de los pequeños y los grandes, de los rurales y los urbanos; buscamos una mayor cohesión social para que nadie se queda atrás basada fundamentalmente en el empleo; buscamos luchar contra la despoblación, que es uno de nuestros grandes objetivos, y para eso lo que queremos es generar oportunidades en todos los municipios de la región. Es muy importante revitalizar los municipios rurales y apostamos para que Madrid siga creciendo, que crezca en los municipios rurales, pero con la sostenibilidad medioambiental que tanto defendemos.

Y, por último, lo que buscamos es sobre todo mejorar la calidad de vida y el bienestar de la gente, y para eso hay una apuesta muy importante de inversiones en infraestructuras y en equipamientos. ¿Cómo lo hacemos? Pues con dos direcciones generales que hemos creado: una, específica de inversiones y desarrollo local que va a gestionar el mayor programa de inversión regional que nunca ha habido, 1.000 millones de euros, crece un 43 por ciento y, luego, una dirección general nueva que tiene que ver con ese reequilibrio territorial y que busca varias cosas, como asistir a los municipios, que nos lo piden, ayudar a los municipios o resolver un problema, para que, cuando ocurre algo sobrevenido, poder dar una respuesta con los caminos rurales o con tantas otras cosas.

Y, luego, ¿cómo es el presupuesto en materia de digitalización? Pues yo creo que también un gran presupuesto, un presupuesto que también aquí es el más alto que ha tenido nunca la Comunidad de Madrid. Si sumamos la dirección general más Madrid Digital, llegamos a los 250 millones de euros que supone un crecimiento de aproximadamente un 30 por ciento con respecto a partidos anteriores en presupuestos distintos y que yo creo que evidencia esa apuesta decidida de la Comunidad de Madrid con la transformación digital. ¿Qué objetivos buscamos en todo esto? Pues marcar una hoja de ruta no a la Administración sino a todos los ciudadanos, una estrategia de hacia dónde tenemos que ir. Queremos decir a todos: a las empresas, a la sociedad civil, a los ciudadanos, a los ayuntamientos, cómo se tiene que hacer esa transformación digital y buscamos precisamente con ello mejorar la conectividad tanto en banda ancha como el 5G, y queremos que todo el mundo tenga conocimientos suficientes en materia digital; por eso vamos a hacer un plan importante de capacitación digital y especialmente nos vamos a centrar en los sectores que más dificultades tienen. Y ¿qué pretendemos también? Pues hacer una tremenda transformación de la Administración pública de la Comunidad de Madrid con la mayor apuesta y la mayor inversión que nunca ha habido, que crece casi un 24 por ciento; si cada año crecieran las partidas de un organismo un 24 por ciento, fijaros a dónde llegaríamos, ¡y aquí lo hacemos! Y eso demuestra el enorme compromiso por esa transformación digital y que Madrid lo lidere. Y ¿qué buscamos también? Pues hacer de Madrid el espacio, la región más digitalizada de Europa, construir aquí un gran hub, un gran nudo digital y ser el principal del sur de Europa. Esos son los objetivos que tienen tanto la dirección general como Madrid Digital y en eso estamos trabajando.

Yo por concluir lo que sí que quiero decir es que tenemos un gran presupuesto, el mayor presupuesto que nunca hemos tenido, que demuestra el compromiso en lo municipal y en la transformación digital. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Hemos acabado ya con la comparecencia. Pasamos al segundo punto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Si no hay ruegos ni preguntas, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid